

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia
D.ª María Dolores Galache Vallejo

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D. Fernando Atienza García
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D. Víctor Herrera Medina
D.ª Fátima Heredia Ramírez

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Huete Pérez
D.ª Virginia Robles López
D. Santiago de Miguel Esteban
D.ª Rosa María Martínez Mata

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

AUSENTES:

D.ª Macarena Orosa Hidalgo (*Excusa su ausencia*)

INTERVENTOR GENERAL:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada, siendo las diecisiete horas y tres minutos del día once de febrero de dos mil veinte se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, con la asistencia de las personas que arriba se expresan.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YXS1-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YXS1-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

El Sr. Alcalde solicita un minuto de silencio por los últimos asesinatos machistas.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBAR LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2019 Y ORDINARIA DEL 14 DE ENERO DE 2020.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas se entienden aprobadas conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

B) MOCIONES, CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA PARA INSTALACIÓN/DISPOSICIÓN DE BANCOS CON DISEÑO ADAPTADOS PARA TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE COSLADA DENTRO DEL MOBILIARIO URBANO DE NUESTRA CIUDAD. Por la Secretaría General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 51/2003 de 2 de diciembre, supuso un cambio de enfoque en la forma de abordar la equiparación de derechos de todas las personas dentro de la sociedad. Por vez primera, una ley reconoce que las desventajas de las personas con discapacidad, más que en sus propias dificultades personales, tienen su origen en los obstáculos y condiciones limitativas que impone una sociedad concebida con arreglo a un patrón de persona sin discapacidad. Se introduce así en la normativa española el concepto de “accesibilidad universal”, entendida como la condición que deben cumplir los entornos, productos y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas.

La Orden VIV 561/2010, de 1 de Febrero, desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados en la Comunidad de Madrid. Esta Orden lleva consigo las condiciones generales de ubicación y diseño, entendiéndose por mobiliario urbano el conjunto de elementos existentes en los espacios públicos urbanizados y áreas de uso peatonal, cuya modificación o traslado no genere alteraciones sustanciales. Los elementos de mobiliario urbano de uso público se diseñarán y ubicarán para que puedan ser utilizados de forma autónoma y segura por todas las personas.

Las distintas Administraciones Públicas deben promover las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran, sean reales y efectivas, proporcionando y aplicando los principios de autonomía personal, accesibilidad universal y diseño para todos.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

- Instar al equipo de Gobierno a hacer un inventario del mobiliario urbano, en concreto de bancos y/o asientos ubicados en nuestra ciudad.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprgIWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

- Instar al equipo de gobierno a la instalación y/o disposición de bancos con diseño adaptados para todas las personas y con determinadas características, de acuerdo a la Orden VIV 561/2010, en los espacios públicos y áreas peatonales donde no estén disponibles a fin de evitar la discriminación y promover la igualdad.
- Instar al equipo de gobierno a que la disposición de estos bancos en las áreas peatonales sea, como mínimo, de una unidad por cada agrupación y, en todo caso, de una unidad de cada cinco bancos o fracción.”

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a la parte dispositiva de la **ENMIENDA a la totalidad** presentada con fecha 10/02/2020 por el Grupo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y Grupo Municipal Mixto (Más Madrid), y rectificadora, en su parte expositiva, con fecha 11/02/2020, de la que se facilita copia a los grupos políticos en este momento, por no haberse podido remitir con anterioridad, transcribiéndose a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, entrando en vigor, tras ser ratificada por 20 países el 3 de mayo de 2008. Dicha Convención hace hincapié en aspectos de accesibilidad para que los Estados adopten medidas para asegurar el acceso para las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico.... En su Art. 9.

Posteriormente la ley estatal 51/2003 de 2 de diciembre, supuso un cambio de enfoque en la forma de abordar la equiparación de derechos de todas las personas dentro de la sociedad.

La orden ministerial VIV/561/2010 de 1 de febrero establece en su capítulo VIII relativo al mobiliario urbano desde el art. 25 al 34, las condiciones de ubicación y diseño del mobiliario urbano en espacios públicos urbanizados y áreas de uso peatonal, así establecen en sus artículos aspectos relativos a los bancos, fuentes de agua potable, papeleras, bolardos, etc...

Dado que en este municipio ya se está cumpliendo respecto a la normativa legal, Art. 26 de la orden, estableciendo unidades de cada 5 bancos instalados para que exista uno accesible.

Por ello, acordamos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Comunicar a la ciudadanía las acciones que se están llevando a cabo en esta materia.
2. Mantener y potenciar el cumplimiento de la normativa existente respecto a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.”

Señor Presidente: Sí, a continuación, si tienen, como ha indicado la señora secretaria, el texto, no afecta a la parte dispositiva que son los acuerdos, pero sí es verdad que alguna cuestión de la redacción ha sido sustituida. Se ha presentado por registro general y no sé, según la secretaria no ha llegado a la Secretaria General, pero está presentada dentro de los plazos convenientes para esa rectificación, que indicó la Secretaría General ayer, cuando se presentó dicha enmienda a la totalidad.

Sometida la **enmienda a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

Votos en contra: 5 de CIUDADANOS COSLADA.

Abstenciones: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

El Pleno Municipal, por 12 votos a favor, 5 votos en contra, y 7 abstenciones acuerda **aprobar** la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo de Gobierno de Coslada, formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y Grupo Municipal Mixto (Más Madrid).

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Señora Gómez Galdón: Buenas tardes a todas las personas que están en el Pleno y también aquellas que nos pudieran seguir en *streaming*.

Se considera mobiliario urbano a toda la serie de elementos que conforman parte del paisaje de una ciudad, son elementos que sirven para jugar, iluminar una zona, hacer gimnasia o, sencillamente, sentarse. Es responsabilidad, en su conjunto, de la sociedad y muy, especialmente, de los poderes públicos, modificar el entorno de modo que pueda ser utilizado, en igualdad de condiciones, por todos y cada uno de los ciudadanos. De ello, trata la moción que este grupo municipal trae a este Pleno.

El 27 de enero, el mes pasado, registramos esta moción y con ella pretendíamos y nos hubiese gustado que, dentro del mobiliario urbano en nuestra ciudad, se instalasen bancos de diseño adaptados a todos en igualdad de condiciones, de forma que las personas con discapacidad y/o movilidad reducida pudieran disfrutar de ellos plenamente, sin que existieran elementos que pudieran impedirselo.

Asimismo, nos gustaría añadir que nuestro municipio cuenta con una población de algo más de 80.000 habitantes y que el porcentaje de personas mayores es elevado, en concreto representa casi el 20 %. Son estas personas las que suelen vivir en los barrios más antiguos y donde, precisamente, estos bancos son más necesarios.

Es necesario que una ciudad se adapte a nuestras necesidades y que de ninguna manera debe ser al contrario. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias, señora Gómez. ¿Señor Romero, va a intervenir? Señor García.

Señor García Narros: Muy buenas tardes a todos.

Nosotros, sobre la moción que ha presentado Ciudadanos, entendíamos que era una moción muy válida, porque, bueno, son mejoras de mobiliario y que tanto necesitamos, pero como ya se ha puesto una enmienda, simplemente, pues bueno, que se haga un mínimo del inventario de todos los bancos, si lo van a publicar como ustedes dicen, comunicar a la ciudadanía las acciones que están llevando a cabo. Simplemente añadir que hubiéramos aprobado la moción. Muchas gracias.

Señor Presidente: ¿Va a intervenir, señor Huete? No, no, cuando usted quiera. Si va a intervenir ahora o lo deja para la segunda parte. Muchas gracias. Por el Partido Popular, señor Herrera.

Señor Herrera Medina: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes.

Pues la verdad es que nosotros, en la misma línea de los grupos que acaban de hablar, nos parecía una moción, también, adecuada y además, digamos, entiéndaseme la expresión, bastante blanca. Es decir, entendemos, que bueno, que hubiera sido bueno haberla debatido, haberla podido aprobar, como hubiéramos hecho en este caso. En ese sentido, pues la verdad

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprgIWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

es que aprovechamos, no sé si tiene que ver exactamente, pero sí creemos que sería bueno que este tipo de enmiendas a la totalidad, que ya pasó otra vez, pues hombre, evitan, de alguna forma, el debate y bueno, pues no sé, vemos una forma de aplicar el rodillo que no entendemos y creemos que no debiera ir por ahí el debate político que debemos tener en este Pleno, a nivel de opinión de nuestro grupo.

En cualquier caso, vuelvo a la moción del PP. Como decimos, estamos de acuerdo y si creemos que hay un punto que no trata o que no dice la enmienda a la totalidad del equipo de Gobierno, que es el tema del inventario de mobiliario urbano. Sí creemos que es algo que, en su momento había, creemos que está desactualizado, lo entendemos, como es lógico. Nos hemos abstenido en la enmienda porque, efectivamente, bueno, pues no tenemos.... El equipo de Gobierno claro que estamos seguros de que va a mantener y potenciar el cumplimiento de la normativa existente, por supuesto que sí, pero independientemente de eso, por eso decía en la parte inicial, creemos que hubiera sido buena la enmienda, la moción, en cuanto a, por ejemplo, este tema del inventario, con el que estamos totalmente de acuerdo. Independientemente que salga la moción, pues aprovechamos esta forma de expresión para, bueno, pues, instarles a que, efectivamente, si pueden, se puede actualizar ese inventario, trasladar qué tipo de bancos hay, dónde están todos ubicados, en qué tipo de barrios. Como decía la portavoz de Ciudadanos, creemos que es algo positivo y a ello apelamos. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señora González.

Señora González Ausín: Sí, buenas partes, alcalde y buenas tardes a todas y a todos.

Probablemente, saquemos todas y todos algo positivo de esto y es darnos cuenta de que es un tema que había que hablar, porque quizá no se sabía de manera fehaciente qué es lo que se tenía en nuestra ciudad y hacia dónde íbamos y en ese sentido yo creo que doy por válido el que se pueda tener ese debate.

Es cierto que, relativo no solo a los bancos, sino a otros aspectos relacionados con el mobiliario, existe una legislación, que se publica en el BOE, el 11 de marzo de 2010, y que, en ese momento, establece las condiciones para muchas cuestiones relacionadas con la accesibilidad y, en concreto, como digo, en el capítulo octavo, relativo al mobiliario urbano. En el artículo 26, esta normativa, esta ley de rango estatal, lógicamente, dice, claramente, cómo tienen que ser las condiciones de los bancos, cómo tiene que ser su diseño, cómo tiene que ser su parte frontal, la longitudinal, etcétera, etcétera y, entre otras cosas, dice también, algo que se señalaba en la moción, en la enmienda aprobada y en la anterior también, que es que tiene que existir una unidad por cada agrupación o, en todo caso, una unidad cada 5 bancos o fracción. Bien, lo que nos trasladan los técnicos de este ayuntamiento es que en todos los bancos, que se están poniendo actualmente nuevos, se está cumpliendo, claramente, con esta normativa, y es cierto que quizá en toda la ciudad quedan sitios en los que todavía hay que esperar a que algunos bancos se vayan muriendo, por decirlo de algún modo, su círculo, su proceso normal de vida, y que en ese repuesto se vayan cambiando, lógicamente, atendiendo, también, a otros cambios que se están realizando, relativos a las aceras y demás, porque al final se trata de hacer las menos molestias posibles en los entornos sobre los que se está actuando. Y los entornos de accesibilidad, que en este momento, sobre la ciudad, se está actuando, de manera intensiva, desde el equipo de Gobierno actual y desde final de la legislatura del mandato anterior, tiene que ver con problemas de accesibilidad serios que existían, por ejemplo, también en las aceras, en nuestra ciudad, aceras levantadas por los árboles que habían crecido, mal estado que también provocaba, lógicamente, ya no que la gente no pudiese sentarse, es que no podía ni andar y se está trabajando y actuando sobre eso, que es de carácter más gravoso para la ciudadanía.

De cualquier manera, por resumir, estamos de acuerdo que esto se pueda debatir, pero estamos de acuerdo en que se tiene que cumplir con la ley, porque es que no se puede estar al margen de la ley. Habrá que mejorar todo lo mejorable, pero es que no podemos ir en contra de la normativa y en contra de la ley. Por lo tanto, es en el sentido que se establece la enmienda y en el sentido en el que hemos intervenido. Nada más y gracias.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Señor Presidente: Gracias. Señora Gómez.

Señora Gómez Galdón: Buenas tardes de nuevo.

Si ustedes han puesto una enmienda a la totalidad, esto es PSOE, Más Madrid y Podemos, entiendo que es porque tienen un conocimiento, habrán comenzado a hacer un estudio y, por tanto, les va a resultar muy fácil contestarme a estas preguntas.

En su primer punto de enmienda acuerdan comunicar a la ciudadanía las acciones que se están llevando a cabo en esta materia. Nos pueden indicar, por favor, en qué calles y parques de esta ciudad se han instalado bancos para personas con discapacidad o movilidad reducida, si cuenta con un inventario de ellos, de estos, no de los otros, que de los otros ya sé que no, y cuáles son los espacios donde se está cumpliendo esta normativa vigente.

En el segundo punto dicen que mantendrán y potenciarán el cumplimiento de la normativa existente. Nos gustaría que nos explicasen cómo lo tienen pensado hacer. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. ¿Señor Romero va a intervenir?

Señor Romero Castro: Gracias, señor alcalde. Simplemente, en el sentido de reafirmarnos, acabamos de votar a favor de la enmienda a la totalidad. Entiendo que la enmienda que presentó Ciudadanos está en la... la moción, perdón. La moción que presenta el Grupo popular Ciudadanos, pues está en la línea de favorecer la accesibilidad de los colectivos con diversidad funcional y en esta línea estamos totalmente de acuerdo, como no puede ser de otra forma. Como ha reiterado la compañera del equipo de Gobierno, este equipo de Gobierno entiende que ya se está cumpliendo con la normativa y ese es el motivo fundamental de presentar la encuesta. De todas formas, por dar un dato adicional, que creo que no ha salido, en el Ayuntamiento de Madrid, donde creo que el Grupo Ciudadanos está en el equipo de Gobierno, el Partido de Ciudadanos, perdón, está en el equipo de Gobierno, pues se ha aprobado, recientemente, un presupuesto de 548.000 euros, medio millón de euros, para sustituir un total de 950 bancos, en toda la ciudad de Madrid. O sea, lo cual es de alabar, pero entiendo que va a ser, totalmente, insuficiente. Nada más.

Señor Presidente: Gracias. ¿Señor García, no va a intervenir? Señor Huete.

Señor Huete Pérez: Sí, buenas tardes.

Desde el Grupo Municipal de Podemos vamos a apoyar, también, la enmienda a la totalidad. Entendemos que lo que aquí se plantea cuelga del artículo 14 de la Constitución, que establece la igualdad entre los españoles y que no haya discriminación por ninguna causa, y a partir de ahí se desarrollan leyes y decretos tendentes a garantizar esta flexibilidad. Y apoyamos la enmienda porque el ayuntamiento entendemos que está cumpliendo con esta legalidad y con esta normativa. Y en efecto, no se hace de la noche al día, se lleva muchos años también. Tampoco es una cosa que vaya a inventar este Gobierno, aunque este Gobierno sí que tiene un especial compromiso con la accesibilidad y con dedicar presupuesto y dotación presupuestaria para garantizar esta accesibilidad o avanzar en ella o profundizar en ella y con ello cumplir con la ley. Nos parece más completo porque ¿por qué solo los bancos? Tienen que cumplir todo el mobiliario urbano y las obras que se están haciendo, y creo que ya sería reiterarme si digo lo que ya se ha mencionado, que en todas las obras que se están haciendo se tiene especial cuidado en esto y si hay algún error, se debe corregir, pero se tiene especial cuidado y se quiere profundizar en eso. Entonces, entendemos que se está haciendo. Creemos que no tiene que ser solo un inventario de bancos, lo que hay que hacer es un inventario de todo, en cierta forma. Los servicios técnicos nos dicen que eso ya se tiene y, por lo tanto, pues la moción carece de sentido, una vez que todo esto está sucediendo a nuestro parecer. Por eso nuestra enmienda a la totalidad creemos que más completa y cumple mejor con lo que es exigible por ley a una Administración.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6gUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprgIWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Señor Presidente: Gracias. Señor Herrera.

Señor Herrera Medina: Nada ratificarnos en lo que ya hemos dicho y esperamos conocer ese inventario de mobiliario urbano que el Sr. Huete está realizando, porque es un buen trabajo necesario y útil. O sea, que efectivamente es así, esperamos el resultado. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señora González.

Señora González Ausín: Sí, muy rápidamente, porque es reiterar lo dicho. Es decir, las acciones que se están llevando a cabo, y creo que lo he dicho en mi primera intervención, es, sobre todo, en todas aquellas urbanizaciones y actuaciones nuevas que se están haciendo sobre la ciudad, a la par que se hace sobre temas de aceras y demás, y si se están cambiando bancos, se está ya actuando en cumplimiento con la legislación. Y posteriormente decimos: "Y hay que seguir haciendo y cumpliendo con la normativa existente.", que es el punto segundo, mantener y potenciar el cumplimiento de la normativa y la normativa, vuelvo a decir, es el artículo 26 que tiene 2 puntos: el primer punto a b c, el segundo punto el segundo artículo, perdón, el artículo 26, el segundo punto, y es cumplir con lo que establece la legislación. No solo habla de una unidad cada 5 bancos o fracción, es que habla, vuelvo a decir, cuánto tiene que tener de respaldo y altura mínima, cuánto tiene que tener el diseño ergonómico. Pues cumplir con la normativa es cumplir con lo establecido en la legislación, que la ministra Beatriz Corredor, por cierto, una diputada socialista y de Madrid, pues firmó esta ley y se publicó el 11 de marzo del 2010 en el BOE: cumplir con la normativa, cumplir con la ley, y hacernos eco de todas las mejoras que en accesibilidad nos queda, no en toda la ciudad, yo diría que a nivel y a lo largo de todo el Estado, que nos queda mucho por hacer. Por eso esta orden, esta Orden de 1 de febrero, es muy amplia, es muy extensa y habla de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Entonces hay que cumplir con toda esta normativa.

Señor Presidente: Gracias. Señora Gómez.

Señora Gómez Galdón: Buenas tardes de nuevo.

Señor don Fernando, me resulta muy curioso que usted sepa el presupuesto, los bancos que va a poner, los que no va a poner, los que no tenía, los que no tenía y sea incapaz de decirme los bancos que tiene Coslada. Preocúpese un poco más de su ciudad, déjese un poco ya de tanto nacional o Madrid o la comunidad.

Señor Huete, no me ha respondido ni a una sola pregunta de las que le he hecho, ni una sola.

La moción era sencilla y si ustedes hubiesen tenido voluntad de aprobarla, habría resultado un bien común para todos los ciudadanos. Si han puesto una enmienda a la totalidad es porque no han entendido el sentido de la moción y porque, desde luego, no han entendido el concepto de accesibilidad, a no ser que ustedes, al ver la moción que Ciudadanos ha presentado, hayan pensado que hay que empezar a trabajar en ello.

Insisto en que se haga un inventario del número de bancos de esta ciudad, porque no solamente ayudaría a hacer mejor el trabajo, sino que evitaría reparaciones constantes que al final las pagan los ciudadanos.

¿Señor Huete, se ha paseado usted por esta ciudad últimamente? (Le pregunto al señor Huete a usted no, al señor Huete que es el portavoz).

Yo lo que he visto me ha resultado penoso. Ustedes no solamente no han instalado bancos accesibles en los espacios donde son más necesarios, sino que ni siquiera algunos de los parques son accesibles. Pero claro, si ustedes no ven que la ciudad está sucia, si ustedes no ven los grafitis, si votan en contra de las máquinas vending, aunque después se traigan un vaso de cristal aquí, es muy difícil que ustedes me comprendan. Se ríen ustedes, se ríen, sobre todo la señora Robles. Tienen todas las herramientas y recursos en sus manos para

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

hacer de esta ciudad un lugar mejor, más desarrollado y accesible. Pónganse manos a la obra, salgan de su zona de confort y entonces, señora Robles, ríase usted a gusto.

Señor Presidente: Gracias. Vamos a proceder a la votación, la moción con la enmienda. La enmienda se aprobó, queda incluida y ahora, si se aprueba la moción, se aprueba en los términos con la enmienda a la totalidad, como es obvio.

Señora Secretaria: En los términos en que ha quedado enmendada.
(Murmullós)

A continuación, se somete la **moción a votación** en los términos de la enmienda a la totalidad aprobada, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 14; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA, 1 del GRUPO MIXTO y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 5 de CIUDADANOS COSLADA.

Abstenciones: 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA.

El **Pleno Municipal**, por 14 votos a favor, 5 votos en contra y 5 abstenciones **acuerda aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Coslada, en los términos de la enmienda a la totalidad aprobada.

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE 2020. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La tauromaquia es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural. Los toros, y todo lo que les rodea, forman parte también de nuestro atractivo turístico.

Si nos referimos al municipio de Coslada, cabe recordar que en el año 2016 se eliminaron de nuestras fiestas mayores, todos los festejos taurinos que se celebraban en Coslada: encierros, concurso de recortes. De esta manera, se daba fin a una tradición que servía de principal lugar de reunión para las peñas, vecinos y visitantes de otras localidades.

Desde el Grupo Municipal Vox Coslada estamos convencidos que es necesario volver a implantar esta tradición tan arraigada y que tanto reclaman nuestros vecinos, una tradición local con un indiscutible valor cultural.

Queremos que nuestro municipio vuelva a ser un referente en el Corredor del Henares, donde las fiestas mayores albergaban un gran número de vecinos de todas las edades y de personas de municipios colindantes, y gran responsabilidad de que esto sucediera se debía a los festejos taurinos.

Por todo ello proponemos el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO- Instar al Equipo de Gobierno a reimplantar los festejos taurinos en las fiestas mayores de Coslada, en los que haya encierros, Grand Prix y recortes **exclusivamente.**”

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Señor García Narros: Muy buenas tardes a todos.

Hoy vamos a presentar la siguiente moción sobre que vuelvan los festejos taurinos a nuestro municipio. Queremos recordar que en el año 2016, se eliminaron de nuestras fiestas mayores todos los festejos taurinos que se celebran en Coslada. También añadir sobre la consulta que se hizo en su momento. Reiterar que los festejos taurinos donde llegaron a votar ni el 4 % de los cosladeños, quiere decir que ni 3.000 personas, Coslada hay más de 80.000. Bueno, no hubo mucha demanda.

De esta manera, se daba fin a una tradición que servía de principal lugar de reunión para todas las peñas, vecinos, visitantes de otras localidades. Estamos convencidos que es necesario volver a implantar esta tradición, que tanto reclaman nuestros vecinos, una tradición local con un indiscutible valor cultural.

Queremos que nuestro municipio vuelva a ser un referente en el Corredor del Henares, donde las fiestas mayores albergaban un gran número de personas de todas las edades que se acercaban a Coslada, con el consiguiente beneficio económico para todo nuestro municipio, locales, bares y demás. Todo esto se debía a los festejos taurinos.

Como bien viene reflejado en la moción, no pedimos muerte en plaza, exclusivamente encierros y recortes. Solo quiero que recuerden lo que eran las fiestas antiguamente y lo que son las fiestas ahora. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. ¿Señor Romero, va a intervenir? Siguiente ronda, señor Huete. Siguiente ronda, Ciudadanos, señora Vicens.

Señora Vicens Herrero: Gracias, alcalde, buenas tardes a todos y a todas las presentes y los que nos siguen desde internet.

La tauromaquia está ligada a la historia y a la cultura de España, es una de nuestras señas de identidad y parte importante de nuestras tradiciones. Los festejos taurinos suponen una manifestación cultural de gran importancia en muchos municipios de nuestro país. Estos festejos no tienen solo un destacable valor artístico y cultural, sino también un importante valor económico, ya que no debemos de olvidar que muchas familias viven y dependen, directa o indirectamente, del mundo del toro.

No obstante, pensamos que las manifestaciones culturales no son algo estático, inalterable en el tiempo, sino que son procesos abiertos que cambian, porque las sociedades también evolucionamos y cambiamos. En nuestra sociedad cada vez son más las personas que se muestran preocupadas y sensibilizadas contra el maltrato animal. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos compartimos esa preocupación y nos manifestamos partidarios de fomentar el respeto, la protección y la defensa de los animales, pero también estamos a favor de no prohibir.

En el ideario de Ciudadanos no está, no contemplamos, defender la tauromaquia, pero tampoco abolirla. Como partido liberal que somos, pensamos que deben de ser los propios ciudadanos los que decidan en torno a esta cuestión y, ustedes, señores del Gobierno, nos podrán decir que en el año 2016, como comentaba el compañero de Vox, ya se hizo una consulta popular, pero la realidad es que en esa ocasión la participación fue apenas un 3 % del total de la población, por lo que fue poco significativa. Por ampliar un poco los datos que ha dado el compañero, eran 76.000 personas, aproximadamente, los llamados a votar sobre si se querían mantener los toros o no en nuestras fiestas y de 76.000 personas solo votaron 2.211, de los cuales, 1.347 manifestaron que sí querían que se quitaran los toros y 856, que no. Es decir, 1.347 personas de Coslada que votaron que sí fueron las que decidieron que se quitaran los toros en nuestra ciudad. Tomar decisiones basadas en unos resultados tan poco representativos no sé si puede considerarse del todo acertado. Por ello, muchos ciudadanos

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

han mostrado, y hoy en día siguen mostrando, su no conformidad con las decisiones adoptadas a raíz de dicha consulta.

Lo que es una realidad también, es que llevamos más de 3 años sin la presencia de toros en nuestras fiestas y parece que este hecho ya está asumido y aceptado por la mayor parte de la población. El mundo del toro es un tema muy controvertido y son muchos sus defensores y también muchos sus detractores. Por ello, en el Grupo Municipal Ciudadanos pensamos que volver a plantear este tema en nuestro municipio supondría abrir un debate estéril y solo serviría para volver a confrontar a nuestros ciudadanos. Por ello, en esta ocasión, el Grupo Municipal Ciudadanos vamos a abstenernos. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. ¿Quién va a intervenir por el Grupo Popular? Señor Becerra.

Señor Becerra Redondo: Muchas gracias, señor alcalde y buenas tardes.

Desde el Partido Popular defendemos la tauromaquia como una parte de la historia de nuestro municipio, perdón, de nuestro país. Respetamos la propia Ley para Regulación de la Tauromaquia, que en el año 2013 fue aprobada y que considera dicha actividad como patrimonio cultural inmaterial y compartimos la sentencia del Tribunal Supremo del año pasado, del año 2019, que la considera una expresión inexorable de nuestra cultura.

La propia Constitución española, que antes el señor Huete ha nombrado para justificar, de alguna manera, la acción de Gobierno, que parece razonable, porque no deja de ser la norma básica de nuestro ordenamiento jurídico, garantiza el acceso a la cultura de todos los españoles y habilita al Estado, también, para que preserve y sirva la cultura, por encima de las competencias que tengan atribuidas las diferentes autonomías y comunidades autónomas.

La ley del año 2013 nos obliga a todos los poderes públicos a proteger la tauromaquia e impone el deber de colaboración entre todas las administraciones, estoy citando textos legales y sentencias y leyes.

Evidentemente, no hemos venido aquí a hablar sobre los gustos individuales de cada uno de nosotros con respecto a la tauromaquia, seguramente, sería un debate muy profundo y con muchísimos matices. Aquí, exclusivamente, estamos hablando de dos cuestiones: la primera, si estamos en disposición de cumplir lo que nos marca la norma básica de nuestro ordenamiento jurídico, la Ley de Regulación de la Tauromaquia, y contemplamos, respetamos y compartimos las diferentes sentencias, tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal Supremo, y, por otro lado, si estamos en disposición, los integrantes de esta Corporación Municipal, de que a la vez que hacemos eso, recuperamos el prestigio, el esplendor de unas fiestas locales, que desde el año 2016 a esta parte, pues, evidentemente, se han venido celebrando, pero no es menos cierto que poco a poco se han ido apagando, porque hay que entender los festejos taurinos como un elemento dinamizador, no solo de la fiesta, sino de la propia sociedad. En ese sentido, nosotros estamos a favor de que se recuperen los festejos taurinos, en la misma línea que lo está planteando el Grupo Municipal de Vox, unos festejos taurinos respetuosos con los animales, como no puede ser de otra manera, basado en el no sufrimiento a los animales, en el respeto a la interpretación de que cada uno de los ciudadanos realiza de las diferentes tendencias y, sobre todo, de una manera muy muy respetuosa con lo que establece la normativa actual. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señora... la siguiente. Muy bien, pues..., señor García.

Señor García Narros: Sí, voy a ampliar un poco los datos de la ley que ha comentado, de la ley 2013, que obliga a los poderes públicos a proteger la tauromaquia, impone el deber de colaboración entre administraciones públicas para tal fin, impone medidas de protección y fomento de la Administración General del Estado. Ninguno de dichos deberes podría hacerse efectivo si cualquier Ayuntamiento de España pudiera imponer prohibiciones para la celebración de corridas de toros, sean o no, precedidas de las consultas públicas que tengan a bien inventarse. Bueno, esto viene todo de una sentencia del Tribunal Supremo y yo creo que,

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

bueno, si el Tribunal Supremo dictó esta sentencia, habrá que hacerle un poco de caso. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Romero.

Señor Romero Castro: Sí, muchas gracias, señor alcalde.

A nadie le va a sorprender la postura de Más Madrid en este punto, contraria a la reinstalación de los festejos taurinos pagados con fondos públicos.

Más, sin entrar en consideraciones del tema de maltrato animal y demás, consideramos que en los fondos públicos el dinero público tiene que priorizarse, y en este sentido, entendemos que los toros o los festejos taurinos no es una de las prioridades. De hecho, lo han comentado ustedes en la consulta, yo le voy a dar la vuelta a los datos que habéis dado. Solamente 850 vecinos se pronunciaron a favor, con lo cual se supone que no hay mucho interés, por parte del vecindario, de que vuelvan los festejos taurinos. En cualquiera de los casos, también nos llama la atención que se asocien los toros o los festejos taurinos a la palabra liberal. Los festejos taurinos no existirían, en ningún municipio, si no van acompañados de subvenciones públicas. Eso ocurre en todos los sitios, y además, entiendo que aquí no se han prohibido. La consulta fue en la línea de no subvencionar con fondos públicos, no de prohibir. Entonces, en este sentido, desde Más Madrid vamos a votar en contra de esta moción. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Huete.

Señor Huete Pérez: Sí, buenas tardes otra vez.

Bueno, despeje toda duda, señor Becerra. La Constitución no habla de toros con toda seguridad, para nada de toros habla la Constitución, habla de cultura, no de toros.

Señor Presidente: Señor Becerra, perdone señor Huete, le pido que haga un esfuerzo. Permítame, señor... (*Murmillos de comentarios del Sr. Becerra*) Mire, señor Becerra se ha atribuido una función que yo no le he autorizado. Permítame, es que no le he dado el uso de la palabra. Usted ha interrumpido a un interviniente y yo no le he dado el uso de la palabra y usted se ha atribuido, pues, aconsejarme de moderar y dirigir este Pleno y para eso usted debería haber ganado las elecciones y tenía que ser el alcalde, pero usted no, es el jefe de la oposición. Por favor, por favor, guarde silencio, por favor. Señor Becerra le llamó al orden por primera vez. Por favor, señor Becerra, si quiere usted, bueno, pues autoexpulsarse, siga en esa dinámica. Es usted responsable, sea responsable, es el portavoz del grupo mayoritario, ha estado en el Gobierno, es el concejal que más años lleva en esta Corporación y usted es el que más interrumpe y tendré la vara de medir para todos igual, como siempre vengo haciendo. Pero usted no se calla, le llamé al orden por segunda vez, Señor Becerra.

Continúe, señor Huete.

Señor Huete Pérez: Bien, decía que la Constitución no habla de toros. Evidentemente, no habla de toros, aunque ya sabemos que las cosas se pueden retorcer y que hablen y que digan lo que uno quiere que diga, pero no lo dice, no habla de eso y, por tanto, uno no se puede basar en la Constitución para hablar de la cuestión que hoy nos trae aquí, una moción de Vox.

Por otro lado, yo creo que la sociedad, creo que lo ha mencionado la portavoz, en esta ocasión, de Ciudadanos, la sociedad avanza y la sociedad también, en unas ocasiones o hace unos años, pensaba de una forma y sobre la misma materia hoy piensa otra.

De hecho, ustedes que defienden la tauromaquia, porque la defensa que han hecho es de la tauromaquia no plantean que vuelvan los toros, incluso plantean que no se mate. Es decir, incluso ustedes mismos no pueden evadirse de ese avance social que hay, que socialmente no se acepta igual que se aceptaba unos años esta cuestión. Ustedes mismos en la propia

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

moción rebajan sus pretensiones, ya no plantean toros, sino que plantean otra cosa. Por otro lado, y en consonancia con este debate social...

Señor Presidente: Permítame, señor Huete, por favor guarden silencio desde el público, sean respetuosos con las intervenciones. Tendrán un turno los vecinos que así lo soliciten al final del Pleno, pero no interrumpen. Continúe, señor Huete.

Señor Huete Pérez: Por otro lado y en consonancia, en correspondencia, con el avance social en esta materia, que se ha producido en toda la sociedad española, aquí este mismo Pleno, este mismo ayuntamiento, aprobó en noviembre de 2017, una moción contra el maltrato animal, una moción que algunos de los grupos que están aquí presentes votaron a favor, también. ¿Esa moción qué viene a decir? O sea, que este Pleno ya se ha pronunciado, no solo en una consulta que será poco participativa o no, porque en la consulta no solo es la consulta, también están los programas electorales. Cuando uno se presenta a las elecciones lleva propuestas y lleva propuestas sobre esta materia, también, y la gente luego sabe lo que vota. No vamos a pensar que la gente no sabe lo que vota, sí sabe lo que vota y también cuando vota sabe que en sus propuestas ésta no está y se pronuncia mayoritariamente. Por lo tanto, no solo es una consulta sobre esta materia, sino que también se consulta sobre los programas y la gente vota de una determinada forma, pero no obstante, este Pleno ya se pronunció. En aquella moción se aprueba, uno: que se declare el municipio de Colada contrario al maltrato animal y amigo de los animales. Otra cuestión que plantea: la eliminación de cualquier subvención pública directa o indirecta a actos y eventos que provoquen maltrato animal, la no autorización de cualquier tipo de espectáculo, incluido este que plantea. Este Pleno ya se ha pronunciado. La no autorización de cualquier tipo de espectáculos que conlleve la utilización de animales, implique o no su muerte, cuando se suponga tortura o sufrimiento, y que no se permita la utilización de medios públicos para anunciar espectáculos que produzcan maltrato animal.

A nosotros nos parece que lo que ustedes proponen hoy aquí es maltrato animal, es lo que nosotros pensamos y por eso nos vamos a pronunciar en contra, que ya se lo hizo este Pleno una vez. Luego en las consideraciones, también pensamos que se corre peligro, por parte de los corredores también, en este tipo de eventos. Evidentemente, porque al propio toro se le saca de su hábitat natural, se le traslada, se le acosa y el toro sufre claustrofobia...

Señor Presidente: Señor Huete, vaya finalizando, por favor.

Señor Huete Pérez: Sí, entonces y hay suficientes evidencias de esto. Nosotros pensamos que hay otras muchas opciones para la diversión colectiva en unas fiestas populares, actividades deportivas, teatro, conciertos, pasacalles y otras actividades lúdico-recreativas, que se pueden realizar para celebrar fiestas locales, sin provocar daño a ningún animal, que es lo que pensamos que provoca esta moción, que ustedes traen aquí. Por tanto, no es una cuestión de gustos, me gusta o no los toros, sino de no maltratar a los animales y de cumplir, exactamente, con lo que este Pleno, la ciudadanía a través de la votación a los partidos políticos y sus programas y aquella consulta, aunque fuera escasa, que se hizo en este municipio. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Becerra.... Creo que sí... Ay, perdón, disculpe. Disculpe, pensaba que era la moción anterior que la presentaron ustedes. ¿Señora Vicens, no va a intervenir?

Señor Becerra Redondo: Ahora sí, señor alcalde.

Señor Presidente: Muchas gracias, señor Becerra.

Señor Becerra Redondo: No, no, faltaría más, estamos para colaborar y para ayudar.

Hombre, señor Huete, permítame que empiece por usted, porque en la Constitución tampoco habla de bancos, pero usted ha invocado para justificar la posición de su grupo político con

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

respecto a la moción de Ciudadanos antes. Entonces, hombre, ya sabemos que la Constitución española, expresamente, no habla de la tauromaquia ni de los toros, pero habla de garantizar, por parte de los poderes públicos, el acceso universal a la cultura y si, por lo tanto, la tauromaquia ha sido considerada un bien cultural y un patrimonio cultural de este país, pues parece razonable que, desde los poderes públicos, se garantice, de acuerdo a lo que establece la norma básica, en nuestro ordenamiento jurídico, el acceso de todos los españoles que quieran, a disfrutar de ese bien cultural y de ese patrimonio cultural que tenemos todos los españoles. Le aclaro esto porque es muy fácil manosear las intervenciones de cada uno y adecuarla a nuestra forma de pensar o lo que queremos decir o lo que queremos mostrar, por eso he considerado oportuno, pues, aclararle este concepto que espero haber conseguido.

Por otro lado, y permítame que también continúe con usted, que me hace gracia esto de que el Pleno se ha manifestado en contra del maltrato animal. Es verdad, pero es que son ustedes los que dicen que en la moción no son vinculantes cuando les interesa. ¿Ahora sí les interesa? A ver si nos aclaramos, porque eso es tomar el pelo a la ciudadanía. Aquí han salido adelante mociones de diferente entidad, impulsadas por diferentes grupos políticos, y luego, lo que se ha pretendido es salvarla diciendo que no son vinculantes, que sí, que el Pleno ha dicho una cosa, pero que bueno, que en el ejercicio del Gobierno, el Gobierno correspondiente, pues, considera oportuno o no llevarla a efecto.

Es verdad que el equipo de Gobierno que ustedes componen, pues, mayoritariamente, en sus programas electorales, al menos una parte importante del actual equipo de Gobierno, sí tiene, claro, que está en contra de la tauromaquia, del maltrato animal y de los festejos taurinos. Hay otro integrante del equipo de Gobierno, bueno, que se mueve ahí en la nebulosa, en función de las circunstancias y en función de cuál sea el escenario en el que nos tenemos que mover, la latitud del estado y la geografía española y del interés electoral de turno. Evidentemente, es una decisión que tiene el equipo de Gobierno.

Nosotros consideramos que no es malo recuperar, insisto, el debate o la posibilidad de recuperar ese prestigio que supone para las fiestas patronales de nuestro municipio la figura de los festejos taurinos. Creemos y consideramos que sería un acierto. Creemos que de esa manera, también, tendría cabida, dentro del mandato que establece la propia Constitución española, teniendo en cuenta que los festejos taurinos suponen un ejercicio de patrimonio cultural de nuestro país y es una oportunidad que tiene el equipo de Gobierno de tener en cuenta una iniciativa de premio, vinculándola a la actuación del Gobierno, si lo consideran oportuno.

Nosotros ya sabemos que ustedes cumplen su programa electoral, han sido capaces de crear una Concejalía de Bienestar Animal, van a crear, no, ya han creado una Dirección General de Bienestar Animal y nos preguntamos, desde la oposición, cuándo se van a empezar a preocupar por los problemas reales de los ciudadanos y de las personas. Muchas gracias,

Señor Presidente: Gracias. Señora Escudero.

Señora Escudero Amado: Buenas tardes.

No voy a entrar en ningún debate ético y moral, porque, efectivamente, daría para horas.

Es bien conocido que dentro del Grupo Municipal Socialista y del Partido Socialista hay una conciencia de bienestar animal importante, pero también hay diversidad de opiniones en cuanto a los festejos taurinos y lo que estos significan. Dentro de mi grupo hay diferentes opiniones, como digo, los hay antitaurinos, hay otros que ni están a favor ni en contra y hay otros compañeros taurinos, como pueden ser mis compañeros Iván y Jose, pero más allá de esa diversidad sí que tenemos una postura común y es que el Partido Socialista, efectivamente, se presentó, nos presentamos en Coslada, con un programa electoral, en el que en ningún apartado viene el compromiso de recuperar los festejos taurinos de ningún tipo,

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

así como sucede lo mismo con los programas electorales de los otros dos partidos que están en el Gobierno con nosotros, que son Podemos y Más Madrid.

Nos presentamos con unas candidaturas, cada uno por separado y con unos programas que no traían esa promesa, y programas que han sido votados por miles de personas que nos han dado esa confianza para formar Gobierno y tener mayoría y, por tanto, no hemos engañado a nadie.

Además, a pesar de las diferentes posiciones, sí que tenemos claro que no vamos a contratar con dinero público ningún festejo taurino, ni que implique espectáculo con animales.

También, quiero dejar claro que este tipo de espectáculos no están prohibidos por la ley ni ninguna normativa, que no se prohíben, ni se prohibieron tras esa consulta de la que se ha hecho alusión, pero nuestra postura es esa, que no se van a subvencionar con dineros públicos.

Además, tenemos otras prioridades para fiestas, como pueden ser conciertos, actividades infantiles o artes escénicas en la calle.

Sí que me gustaría terminar mi intervención, agradeciendo toda la colaboración y participación de todas las peñas de Coslada. Entiendo, también y sé que existe y sé que... (*Interrupción de una persona del público*)... Perdón.

Señor Presidente: Perdón, caballero es la segunda vez que interrumpe, no haga que le llame al orden y que le invite a abandonar el salón de plenos. Se lo digo por segunda vez, sea respetuoso con las intervenciones. Continúe, señora Escudero.

Señora Escudero Amado: Entiendo también y sé que existe esa diversidad de opiniones con respecto a los festejos taurinos entre las peñas, hay algunas peñas que son taurinas, hay otras tantas que no lo son, incluso dentro de una misma Peña hay posiciones diversas y las respetamos.

Así que quiero agradecer, como he dicho, esta colaboración desde 2016 en diversas actividades, que cada vez son más con Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Coslada, no solo en las fiestas mayores, a las que estaban circunscritas antes, sino en Navidad o en carnavales, que este año, por cierto, hay una participación de más peñas y más actividades e incluso la Comisión de Peñas me ha trasladado ya su voluntad de participar en otras actividades, como San Isidro, entre otras. Además, tienen un concepto de los festejos mucho más amplio, más allá de los festejos taurinos. Es más, podemos decir que su participación, tanto cualitativa como cuantitativa, va en aumento en los últimos años, pues según datos de la Concejalía, de la propia Comisión de Peñas, el año pasado participaron 19 peñas en las fiestas mayores y se prevé para 2020 que sean 20 peñas, de ellas 17 o 18 peñas que quieren montar caseta. Por tanto, la sustitución de los festejos taurinos ha tenido una alternativa de actividades en las fiestas y con una importante participación. En definitiva, quiero agradecer su implicación a ellos y a ellas y a todas las peñas, independientemente de su posición, y, también, a los concejales de fiestas de la pasada legislatura y a los técnicos del área por haber trabajado en este sentido y seguiremos en esa senda de la mano de las peñas y de las entidades.

Por todos estos argumentos mi grupo municipal, el Grupo Municipal Socialista, no apoyará esta moción. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor García.

Señor García Narros: Bueno, voy a hacer referencia primero al señor Romero sobre la consulta. Esta consulta se movió, en un principio que no iba a ser vinculante, la promovió el Partido Socialista y tampoco se dio mucho bombo. No sé si usted ha leído la pregunta que se le hizo a la gente, si querían toros, no querían toros, fue un poquito que puede llevar a error.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Yo la leí, en su momento, pero fue así: no se presentaron ni 2.400 personas, digo 2.400 personas en un municipio de 80.000, yo creo que dista mucho a lo que es un porcentaje y democrático.

Nosotros entendemos que los festejos taurinos en Coslada, tanto a nivel peñas, vecinos y demás, era un nivel bastante potente para nuestras fiestas mayores, albergaba a muchísima gente, venía gente de todos los municipios y siempre había alegría. Lo que bueno, ahora mismo, lo que son las fiestas, pues bueno, las peñas apartadas al fondo del Barrio del Puerto, con cuatro latas, allí no hay ninguna seguridad ni nada. Son peñas, ya me dirán ustedes que peñas son... ya no son taurinas, porque no hay toros, entonces son peñas.

Al señor Huete sobre el maltrato animal. Entiendo perfectamente que usted sabe lo que es un recorte, lo que son encierros cuerpo a cuerpo, toro con hombre corriendo. Yo creo que pesa casi 6 o 7 veces más el toro que el hombre. No creo que sea maltrato.

Añadir, bueno, yo sé que sí que hay muchos taurinos en el PSOE y demás, pero también entiendo, que bueno, que cuando se unen con otras personas, que pueden ser antitaurinos, pues bueno, es difícil. Es difícil llegar a un acuerdo.

Nosotros en esta moción, lo que queríamos es que las fiestas mayores volvieran a ser lo que eran antes, ya que son dos días o tres días, que volvieran a ser lo que eran antes y que la gente estuviera distraída y divirtiéndose, porque para eso son fiestas, una vez al año.

Hemos hablado con muchas peñas taurinas, con muchas personas, con muchos ganaderos, los precios que podrían ser y los que no podrían ser, y bueno, pues son precios muy normales para un ayuntamiento.

También abro aquí la puerta que si no se quieren cargar el ayuntamiento con ese dinero, lo puedo llegar a entender o no, porque dijeran que vendría alguien, si viene un ganadero, si viene un empresario a poner el dinero, si aceptarían. Si van a aceptar que iba a haber encierro. También abro esa puerta a ver si algún día no podremos hablarlo y volveríamos a presentar otra moción parecida con el dinero por delante.

Pues muchas gracias a la gente que nos ha apoyado y a los que no nos han apoyado, pues bueno, si se lo quieren pensar, ahora en la votación, pues, pueden cambiar. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Vamos a proceder a la votación.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 5 de CIUDADANOS COSLADA.

El **Pleno Municipal**, por 7 votos a favor, 12 votos en contra y 5 abstenciones, **acuerda no aprobar** la moción presentada por el Grupo Municipal Vox Coslada.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS QUE REGULEN LA INSTALACIÓN DE LOCALES DE APUESTAS EN EL MUNICIPIO DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

"EXPONE

En los últimos años, la proliferación de locales de apuestas deportivas se ha incrementado considerablemente. A pesar de que la ciudadanía tiene el derecho de disfrutar de su ocio de forma totalmente libre, invirtiendo en este caso en apuestas deportivas de toda índole a cambio de la emoción que transmite el riesgo y de los posibles beneficios económicos que éste pueda aportar, es innegable la enorme cantidad de aspectos negativos que conlleva el juego en nuestra sociedad.

Actualmente, existen en nuestro país un 75% más de salones de juego que hace cinco años. Este aumento desmesurado, conlleva un grave riesgo para la salud de la población, especialmente entre los más jóvenes. En 2018, el Registro de Interdicciones de Acceso al Juego de la Comunidad de Madrid registró 6.752 inscripciones, lo que supone un incremento del 4,5% respecto al año anterior. Además, el resto de cifras del sector también arrojan cifras importantes, ya que la presencia de máquinas de juego en la Comunidad también aumentó, pasando de 22.368 a 22.439. Aunque pueda parecer insignificante, la realidad es que el porcentaje de beneficios en el sector del juego no para de crecer, y tan solo hace dos años se movieron 4.592 millones de euros, un 5,6% más que el año anterior.

En nuestro municipio, contamos con la presencia de 10 casas de apuestas, con una población de 83.912 personas. Es una obligación moral del Equipo de Gobierno tomar las medidas necesarias para frenar este incremento, y proteger a los vecinos de Coslada de los riesgos del juego interviniendo y restringiendo el avance del sector. Esta protección, es aún más importante en edades tempranas, donde se hace necesario poner remedio y prevenir las adicciones al juego y los problemas que derivan del mismo, con trastornos como la ludopatía. Los poderes públicos deben tomar medidas encaminadas a fomentar el ocio saludable entre la población joven del municipio. En este sentido, es fundamental que los menores no asocien el deporte con el azar, y entiendan que el destructivo negocio de las apuestas no está ligado con los beneficios que aporta el ámbito deportivo en el desarrollo personal de cada individuo. Por tanto, desde el Grupo Popular entendemos que, tras realizar un análisis exhaustivo de la situación, el Gobierno Municipal de Coslada debe tomar medidas divididas en tres aspectos.

El primer aspecto, se centra en la intervención de la actual regulación urbanística para el establecimiento de unas distancias mínimas el espacio que separa los locales de juego con los demás locales de misma naturaleza, así como de separar dichos locales de centros públicos, entre los que se encuentran los centros educativos, culturales, deportivos y juveniles. La regulación urbanística de Coslada no cuenta actualmente con ningún límite que regule dicha distancia, algo que propicia sin duda el desarrollo de los locales por parte de empresarios, que aprovechan la falta de regulación para aumentar sus beneficios entre la población más vulnerable.

El segundo aspecto, se centra en la regulación de la publicidad en espacios públicos, así como el contenido audiovisual y la cartelera que pueda establecerse en el municipio promocionando las casas de apuestas deportivas. Desde el Grupo Popular entendemos que debe existir una regulación que impida que en espacios de propiedad municipal, como pueden ser las columnas de información y publicidad instaladas en diversos puntos del municipio, alberguen marketing sobre las casas de apuestas. Cabe destacar que muchas de estas columnas se encuentran literalmente enfrente de muchas puertas de colegios e institutos públicos de Coslada, como pueden ser el IES Rafael Alberti o CEIP Blas de Otero.

El tercer y último aspecto, se basa en el desarrollo de una campaña municipal de concienciación tanto para padres como para los menores de edad, con el objetivo de sensibilizar contra los riesgos del juego. En este sentido podemos contrarrestar la libertad de las casas de apuestas a la hora de ejercer su derecho a la publicidad, anunciando con recursos públicos los inconvenientes de ejercitar este tipo de apuestas y de los problemas de salud que pueden llegar a acarrear.

Por ello:

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

El Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario del día 11 de febrero de 2020 la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para el establecimiento de una distancia mínima de 500 metros entre cualquier local de apuestas y cualquier centro educativo, cultural, deportivo y juvenil, así como limitar urbanísticamente la distancia entre las propias casas de apuestas con 1000 metros entre sí.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para establecer la prohibición de pegada de carteles en espacios públicos municipales, bajo sanción administrativa a la empresa responsable, así como el reparto de publicidad de locales de apuestas deportivas a menos de 100 metros de cualquier centro educativo, cultural, deportivo o juvenil.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar los trámites para el desarrollo de una campaña de concienciación para padres y menores de edad en centros educativos y locales públicos, con el objetivo de informar acerca de los riesgos que conlleva el juego y de las posibles adicciones y problemas que derivan del mismo."

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Señor Becerra Redondo: Muchas gracias, señor alcalde.

Coslada cuenta, como todos sabemos, con 83.912 habitantes, tiene una superficie de 12 kilómetros cuadrados, de los cuales 6 kilómetros cuadrados pertenecen al ámbito residencial, es decir, en un espacio de 6 kilómetros cuadrados disponemos de 10 casas de apuestas, cuya mayoría se han instalado en los últimos 10 años. Eso es una realidad. Posiblemente, el incremento ha sido proporcional al que, en todo el territorio nacional, ha venido desarrollando esta actividad.

El objetivo de la moción, que ya está explicada en la exposición de motivos y en la parte del acuerdo, tiene como objetivo, no prohibir, porque no es competencia municipal, ni mucho menos, tampoco forma parte de nuestro ideario, pero sí regular la instalación de las casas de apuestas, frenar, dentro de lo posible, la proliferación, teniendo en cuenta la superficie de nuestro término municipal y, sobre todo, proteger a la población, a los más vulnerables, a nuestros menores, de los riesgos que tiene el juego, que tienen las apuestas, los trastornos y los problemas que para la salud pueden derivarse, como puede ser, por ejemplo, la ludopatía.

El objetivo de la moción, de la propuesta que realiza el Partido Popular, tiene tres ámbitos de actuación, como se han leído, que por un lado es la limitación urbanística, siempre dentro del ámbito de las competencias que tiene el ayuntamiento a 1.000 y 500 metros, 1.000 metros a los centros escolares, a los centros municipales, a las casas de la juventud y actividades de titularidad pública y 500 metros la distancia mínima entre las diferentes casas de apuestas.

Por otro lado, tiene como objetivo la prohibición de colocación de carteles en los espacios municipales que están habilitados, los conocemos como columnas de expresión libre, y sobre todo, tener en cuenta, sobre todo, porque muchos de ellos están puestos en las puertas de centros escolares muy cerca de ellos y, sobre todo, el reparto de publicidad a menos de 100 metros de esos centros escolares o centros municipales, a los que hemos hecho referencia. Y por último, establecer, -por parte de las diferentes concejalías, o bien a través, eso ya es un tema, evidentemente, político, pero sí debe corresponder al equipo de Gobierno valorarlo, o bien desde la Concejalía de Juventud, Concejalía de Salud o, incluso, a través de la figura que ya tiene Policía Local a través de Policía Tutor-, un programa específico y permanente, que trabaje en la concienciación sobre los riesgos que tiene este tipo de actividades, la actividad del juego, fomentando el ocio saludable entre los jóvenes.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6gUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprgIWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Yo creo y entendemos desde el Partido Popular que, por supuesto, que la ciudadanía, el conjunto de la ciudadanía, tiene derecho a disfrutar de su ocio, totalmente, en libertad, de la manera que quiera, pero también entendemos que desde la Administración Pública, en este caso la municipal, hay una obligación moral por velar por los intereses de todos los sectores de la población, sobre todo los más vulnerables, y en ese sentido ha sido planteada esta propuesta al Pleno del Ayuntamiento por parte del Grupo Popular y esperamos que tenga, el respaldo de todos los grupos políticos que conforman la Corporación. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Romero.

Señor Romero Castro: Sí, gracias, señor alcalde.

Conviene que contextualicemos en el ámbito en el que se presenta esta moción. Podríamos estar parcialmente de acuerdo en la exposición de motivos, en la línea del problema social que se nos está presentando, que es un problema que crece de forma exponencial y que afecta a muchos de nuestros jóvenes, creando hábito, un hábito, que les puede llevar a destrozarse sus propias vidas, cuando no las del entorno.

Solo voy a añadir tres datos, a los que ya aparecen en la exposición de motivos: el número de casas de apuestas ha crecido entre 2013 y 2017 un 250 % que el número de personas que se han inscrito en los registros voluntarios para no acceder a las casas de apuestas, ha aumentado un 320 % y, posiblemente, el más grave, que 1 de cada 5 de nuestros jóvenes manifiesta haber hecho apuestas monetarias. Ese es el contexto social en el que nos encontramos.

En el contexto legislativo convendría empezar resaltando que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid atribuye la competencia exclusiva a la Comunidad de Madrid en materia de casinos, juegos y apuestas y la ley que lo desarrolla, la ley 6/2001, atribuye al Gobierno de la Comunidad de Madrid, entre otras competencias, la de planificar los juegos y las apuestas que se desarrollen en la Comunidad de Madrid, así como el requerimiento de una autorización administrativa previa. Estamos, por lo tanto, ante competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid y que requieren de autorización administrativa previa. Ese es el contexto tanto social como legislativo en el que nos encontramos.

Ante este grave problema, en eso coincidimos, ¿qué es lo que han hecho los poderes públicos en la Comunidad de Madrid y, en concreto, los responsables, en este caso, que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid? Bueno, pues vamos a hacer un relato de hechos. Aquí podemos decir que la fiesta la empezó Aguirre, desregulando las casas de apuestas en 2001, aprobando la ley 6/2001, que fue el inicio de este problema. Posteriormente, creo que fue en 2009, un decreto de desarrollo de la misma ley. En 2018 se presentó en el Parlamento Autonómico una PNL, que incluía medidas para evitar la concentración de casas de apuestas y, entre otras cosas, el acceso de menores a las mismas. El PP vota en contra argumentando y cito textualmente: "Que se está generando alarma social de forma innecesaria." Eso fue 2018. El mismo año, en septiembre de 2018, el señor Fernando Prat, máximo responsable de la regulación del juego del Gobierno del PP, decía cosas como que la legislación era excesiva y que estaría bien poner máquinas de apuestas en los bares. Por cierto, este señor acabó siendo imputado por la Púnica, aunque eso siendo del PP, tampoco es ninguna novedad.

(Se produce una interrupción por una persona del público)

Señor Presidente: Permítame, por favor, caballero, no interrumpa. No interrumpa en los Plenos. Mire, estamos en un Pleno municipal y, bueno. Mire usted, usted no tiene que interrumpir un Pleno, hay un reglamento y usted sabe cuál es el reglamento y cuando interrumpo sabe que le voy a llamar al orden y sabe que le puedo expulsar e invitando a que abandone este Pleno. Entonces, por favor, sea respetuoso, le guste lo que oiga, no le guste, porque, además, lo tiene muy fácil: si no le gusta lo que, hoy, lo que estaba oyendo, se marche y no pasa nada, pero no interfiera en un Pleno municipal y no me obligue a invitarlo a que abandone el salón de plenos. Continúe, señor Romero.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6gUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprgIWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Señor Romero Castro: Gracias, señor alcalde.

Llegamos a 2019 que es año electoral y como año electoral toca prometer y, entre otras cosas, prometemos lo que habíamos votado en contra de la PNL, pero, en cualquier caso, justo antes de las elecciones, en mayo de 2019, aprobamos un Decreto de mínimos, en el que se aprueban algunas de estas medidas, pero, y aquí la sorpresa, se concede una moratoria de 10 años, 10 años para hacer efectivas las mismas. O sea, evidentemente, no había voluntad política ninguna de tomar medidas, más allá de ponerse las medallas que correspondan y prepararse ante la cita electoral.

Ya en noviembre de 2019, una vez pasadas las elecciones, el señor Enrique López, Consejero de Justicia y responsable de la regulación del juego en la Comunidad de Madrid, anuncia que se va a elaborar una nueva regulación del sector, dado que lo aprobado en mayo del mismo año, pues, parecía insuficiente.

En el tiempo que ha transcurrido no ha habido noticias de ninguna nueva regulación al respecto. Total, podemos concluir que los Gobiernos del PP, en todos estos años, no han tomado ninguna medida ni ninguna decisión encaminada a controlar el juego en la Comunidad de Madrid, siendo ellos sus máximos responsables, ¿qué están haciendo ahora, 2020? Pues dedicarse a hacer oposición con este tema, en un tema tan delicado como éste, el PP se dedica a hacer oposición de nuevo y aquí, el mismo señor que antes, el señor Enrique López, 2020, contradiciendo sus propias declaraciones previas, indica que el juego no es un problema para la salud pública y que retrasar los horarios de apertura de los centros es una medida desproporcionada e irracional. Es una medida propuesta o anunciada por el nuevo Gobierno de la Nación. Este es el mismo señor que en noviembre justificaba el decreto de mayo, amparándose en medidas de salud y orden público.

Esto es lo que se ha dedicado a hacer el PP, el Gobierno del PP en la Comunidad de Madrid, durante todos estos años. Por eso, ante un problema tan grave como este, que están bloqueando en la Comunidad de Madrid, que vengan aquí al Ayuntamiento de Coslada a hacer lo que no hacen en la Comunidad de Madrid, desde mi punto de vista, es un ejercicio de hipocresía política, bastante estéril y vergonzoso, tratando el problema que tenemos entre manos, que es un problema de salud pública, que afecta a mucha gente y a muchos de nuestros jóvenes y del cual estamos bastante concienciados.

No tiene sentido que presenten esta moción aquí, llévenla a la Comunidad de Madrid, díganse a sus compañeros. Allí vamos a estar encantados de votar a favor y de apoyarlas estas medidas que ustedes están diciendo aquí, pero es que además de esto, bueno, creo que deberían tener un poco más de cuidado a la hora de redactar estas propuestas, dado que, por ejemplo, ustedes proponen en su punto número 1 que haya 500 metros de distancia entre locales de apuestas y 1.000 entre ellas, cuando el gran decreto que aprobó su propio grupo en mayo, el decreto de mínimos, ya establecida una distancia de 100 metros. O sea, vamos hacia atrás, no mejorando en la propuesta que están haciendo aquí. Y según la redacción que le han dado, en el punto número 2...

(Murmulló)

Señor Presidente: Guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Señor Romero Castro: Repito, están proponiendo 500 metros en la moción, cuando en el decreto de mínimos se proponían 100 metros, 100 metros de distancia...

Señor Presidente: Guarden silencio, por favor.

Señor Romero Castro: Entre los locales y los centros educativos. Están ustedes...

Señor Presidente: Dejen al señor Romero, en su error o en su acierto. Todos entendemos...

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Señor Romero Castro: En cualquier caso, es una medida estéril, porque como he dicho antes, tiene la aplicación de la misma bloqueada durante 10 años.

Con la redacción que le tienen dado al 2, no se podría poner ningún cartel en ningún tipo de espacio, en espacios públicos, pero no solo de casas de apuestas, sino también de una obra de teatro, por ejemplo.

Por último, el punto número 3, que posiblemente sea el más aprovechable del mismo, para cumplir con esos compromisos monetarios, espero que la Comunidad de Madrid transfiera a los ayuntamientos los fondos necesarios que, según el Real Decreto 42/2019, la Comunidad de Madrid debe destinar, de la recaudación procedente de la tasa fiscal sobre el juego, a la financiación de políticas de prevención y tratamiento de la ludopatía. La Comunidad es la encargada de recaudarlas y destinar esos fondos a ese destino. Nada más.

Señor Presidente: Gracias, señor Romero. Señor, (*dirigiéndose al público*) por favor, por favor, absténganse. Señor Bleda.

Señor Bleda Morales: Muchas gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos.

Desde Vox Coslada estamos en línea con nuestros compañeros del PP, no queremos criminalizar a las casas de apuestas o de juego y estamos a favor de la libertad de empresa, pero no es menos cierto que se deben establecer unos límites claros y definidos, y más cuando el juego afecta, cada vez, a edades más tempranas y crea adicciones que afectan a la economía personal y al núcleo familiar. Nos parecen bien las medidas que el PP propone y, por tanto, daremos nuestra aprobación. Nada más. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. ¿Quién va a intervenir del Grupo Podemos? ¿Va a intervenir? (*Murmullos*) Sí, Grupo Ciudadanos. Señor Martín.

Señor Martín Pérez: Sí, buenas tardes a todos.

Primero, aprovechando la intervención del señor Romero, quería comunicar que nosotros creemos que tenemos posibilidades de actuar en las ordenanzas municipales y marcar lo que nuestros compañeros del PP dicen de esas medidas mínimas, vengan de Madrid, nosotros estamos en Coslada y lo que queremos es que se actúe. El problema es latente. Nosotros vivimos en Coslada y nos damos cuenta de que cada vez las casas de apuestas, pues, proliferan más rápida y exponencialmente, como dicen, y también tendríamos que ver el por qué esos locales se rellenan con ese tipo de negocios, y no con otros. El comercio se está dejando ir por ese tipo de negocio. Entendemos que las medidas que traen aquí los compañeros del Grupo Municipal Popular están acordes, pues pondríamos otras muchas más, pero vamos a votar a favor de la moción que traen. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. ¿Va a intervenir, señor Sousa a la segunda intervención? Señor Becerra.

Señor Becerra Redondo: Voy a ser muy breve, porque creo me corresponde una última intervención, ¿verdad? Y ha habido dos grupos municipales que no se han manifestado y la verdad es que, con todo el respeto que me merece, señor Romero, solo le tengo que replicar a usted y no le voy a dedicar mucho tiempo. Básicamente porque, cuando usted ha empezado su intervención, ha dicho que vamos a contextualizar y me ha llenado de gozo, porque pensaba que iba a hablar de Coslada. Mire, yo he contextualizado en la intervención inicial, he hablado de 83.912 habitantes, de 12 kilómetros cuadrados de superficie, de 6 kilómetros cuadrados de suelo residencial, que es en donde están enclavadas las 10 casas de apuestas, que en estos momentos existen en Coslada, y me he dedicado, exclusivamente, a hablar del municipio al que represento y al que usted, también, representa.

No voy a enjuiciar ni la labor que hace Más Madrid en la Asamblea de Madrid, ni ningún otro grupo político y, por supuesto, no lo voy a hacer en mi propio grupo político, de las

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

actuaciones, de las declaraciones o de las decisiones que tomen. Estoy hablando de una propuesta, en la que somos soberanos y tenemos plena capacidad para actuar, absolutamente. Mire, tengo la misma o similar, la misma línea cronológica que usted ha leído, con respecto a la legislación que, actualmente, regula la actividad del juego en la Comunidad de Madrid, que, por cierto, la Comunidad tiene la competencia de planificación y de concesión de licencias de esa actividad, pero urbanísticamente quien tiene la competencia es el ayuntamiento, es soberano. Igual que en un momento determinado podemos establecer distancias mínimas para instalar estaciones de servicio, gasolineras, ¿por qué no vamos a poder hacerlo con casas de apuestas? Por lo tanto, contextualizar, pues sí, yo he contextualizado, el que no contextualiza nunca es usted, porque se está equivocando, absolutamente, cada vez que interviene en este Pleno. Entonces, yo no sé si es una cuestión de desconocimiento hacia lo que le corresponde, que es ser concejal de Gobierno de este municipio y de esta Corporación Municipal, o es que quiere opositar para altos vuelos, pero en cualquier caso, permítame, el resto de integrantes de la Corporación, que me remita a mi última intervención, pues, porque creo que va a ser mucho más enriquecedora para todos. Muchísimas gracias.

Señor Presidente: Gracias. ¿Señor Romero, va a intervenir? Sí, sí, esa es la última.

Señor Romero Castro: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, por aclarar, ya sé que vivimos en Coslada, evidentemente, y ya sé que las leyes en Coslada, lamentablemente, por mucho que usted diga, no se definen aquí, ni es el ámbito de actuación. La propia Comunidad de Madrid en su decreto, de mayo de 2019, establece una moratoria. O sea, da igual lo que usted apruebe aquí, que requiere una autorización administrativa previa, una casa de apuestas, necesita una autorización administrativa previa. Esa la concede la Comunidad de Madrid con sus compañeros de Gobierno y ahí da igual lo que usted aprueba a nivel local, ahora mismo está todo congelado. Por cierto, una congelación bastante sui géneris, de la que, posiblemente, quien más se aproveche, en este momento, sean los que ya tienen instalada la propia casa de apuestas, por no dar nombres, pero algunos de sus exministros pertenecen a los Consejos de Administración de alguna de estas casas de apuestas. Curiosamente, esa congelación también beneficia a algún grupo empresarial, en el cual ustedes también tienen intereses. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. ¿Va a intervenir, señor Bleda?

Señor Bleda Morales: No.

Señor Presidente: Señor Huete.

Señor Huete Pérez: Gracias, señor alcalde.

Vamos a contextualizar, señor Becerra: aquí ya se ha traído una moción en Coslada.

Señor Presidente: Por favor, guarden silencio.

Señor Huete Pérez: Aquí ya se ha traído una moción a este Pleno, que fue aprobada por unanimidad o sea incluido por ustedes, naturalmente, llevan aquí mucho tiempo, esa moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Coslada para proteger a las y los cosladeños frente a la proliferación de casas de apuestas y el juego, en general.

Bueno, los juegos online, los locales, durante 3 o 4 páginas, con una profundidad mayor en mi estima sobre la que traen ustedes aquí, y hace 10 meses, 11 perdón, 11 meses. Entonces, ¿cada 11 meses tenemos que traer una moción sobre el juego?

Señor Presidente: Por favor, no entren en debate.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

Señor Huete Pérez: Por lo menos tráiganse una que lo mejore, por lo menos en la... y luego es necesario. Yo creo que usted ya se ha pronunciado el PP en este tema. Además, fue aprobada por unanimidad.

El único grupo que no estaba presente creo que era Vox, ahora tampoco está Somos, que fue quien la presentó, pero tenemos aquí dignos o dignas herederas de aquella formación política, y entonces, yo creo que es suficiente. Creo que no ha pasado un tiempo tan largo como para tener que reiterar una moción aquí. ¿Le parece bien el contexto, señor Becerra? Yo creo que este es el contexto real. Ustedes traen una moción aquí y se les ha olvidado que hace 11 meses ya aprobamos una sobre esta materia, que es mejor, a mi modo de ver, y se la puede usted leer y yo creo que va a coincidir conmigo también y creo que de haberlo sabido no la hubieran traído, pero las prisas y el oportunismo tienen estas cosas. Entonces, también ha anunciado el ministro Garzón, ministro del Gobierno de España, que va a regular sobre esta materia, también lo ha anunciado. Ya ve usted que nos ocupamos, también, de las personas o de otros animales, diría yo. Entonces, ha anunciado que va a legislar sobre esta materia y en el acuerdo del programa de Gobierno, entre Unidas Podemos y el PSOE, viene regulado o viene el principio sobre el que se va a regular y los criterios con los que se va a regular y se va a instar a las comunidades autónomas y se va a proponer abrir los locales a partir de las 10. Es decir, esto sí va a ser una legislación nueva, una legislación nueva a la que habrá que estar atento y que de aprobarse habrá que cumplir por todo el mundo, naturalmente, pero lo que traen aquí ustedes no es nuevo, porque hace 11 meses ya lo aprobamos por unanimidad en este Pleno. Así que nosotros vamos a votar en contra.

Señor Presidente: Gracias. Señor Martín.

Señor Martín Pérez: Muchas gracias, alcalde, y buenas tardes de nuevo.

A lo comentado por el señor Huete de la moción presentada hace 11 meses, me gustaría saber si se ha tomado alguna medida.

Señor Huete Pérez: Sí, por ejemplo, no sé ha concedido....

Señor Presidente: Perdone, señor Huete. No le interpele, luego si quiere usted...

Señor Martín Pérez: Vale, perdón. Simplemente, para saber si traemos mociones, si se aprueban, si se están ejecutando o no se están ejecutando para poder decírselo a los ciudadanos. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Sousa.

Señor Sousa: Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, decir que cómo no vamos a estar de acuerdo con la exposición de motivos que presenta el señor Becerra, es un calco de una proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid. Es decir, evidentemente, menos citarnos a nosotros, ha dicho la exposición de motivos la copia completamente. Sí.

Señor Presidente: No entre en un debate, por favor, señor Sousa, señor Becerra.

Señor Sousa: Sí, es una proposición no de ley del grupo parlamentario, como he dicho, del 7 de noviembre, que fue votada el 21 de noviembre, por unanimidad, en la Comunidad, en la Asamblea.

A fecha de hoy, la Comunidad de Madrid no ha aprobado ese decreto de la suspensión temporal, tampoco el decreto de planificación de la actividad, donde se establece la normativa marco, que es la que nos rige para conceder esas licencias. Por lo tanto, habrá que exigirle a la Comunidad de Madrid que cumpla con su cometido, que regule esta situación, que se preocupe un poco más de los madrileños, en vez de muchas veces preocuparse de las

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6gUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprgIWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

situaciones nacionales, que para eso ya están otros, evidentemente, que estamos muy preocupados los vecinos de Coslada por el metro de Madrid, por ejemplo, y no tenemos ninguna contestación, y eso que de verdad eso sí que es castigar a los vecinos y vecinas de Coslada. Y decirles que el ayuntamiento no puede conceder ninguna licencia de funcionamiento para la instalación de locales para apuestas, al no tener el solicitante la autorización previa de la Comunidad de Madrid, como ya se ha hablado y como todos sabemos.

Lo que sí podemos hacer, desde el Ayuntamiento de Coslada, es que la Policía hace sus labores de inspección y hacer cumplir las normativas vigentes en cada uno de estos centros.

Señor Presidente: Gracias. Señor Becerra.

Señor Becerra Redondo: Muchas gracias, señor alcalde.

Pues hombre, ¿ha visto cómo al final es más interesante la tercera intervención que la segunda, que da más contenido, da más juego, y los vecinos asistentes lo agradecen y los que nos ven por internet, ni les cuento?

Mire, señor Huete, efectivamente, en el anterior mandato un grupo municipal que se llamaba Somos, que decían que no era Podemos, pero luego resulta que sí que eran Podemos, presentaron una moción...

Señor Presidente: Guarden silencio, por favor.

Señor Becerra Redondo: ... que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos. Efectivamente, y a día de hoy todavía no se ha hecho nada. Por lo tanto, cuando un grupo político presenta una moción, el resto y el conjunto de la Corporación votan por unanimidad y no se hace, absolutamente, nada y lo único que ha cambiado es que aquellos o algunos que formaban parte de Somos Coslada, que no eran Podemos, que resulta que sí que son Podemos, y ahora la única diferencia es que pisan moqueta, pues sí que es interesante...

Señor Presidente: Guarden silencio, por favor.

Señor Becerra Redondo: Sí que es interesante que se repitan las mociones, que en este caso no se repite, sino que se mejora. Se mejoran porque se incrementan las distancias, se establecían 800 metros...

Señor Presidente: Perdón, señor Becerra. Señora Robles, por favor, guarde silencio. (Murmulló) Señora Robles, por favor, guarde silencio.

Señor Becerra Redondo: Gracias, señor alcalde.

Se establecían 800 metros de distancia, nosotros establecemos 100, aparte de algunas otras cuestiones que nosotros incorporamos para este nuestro ayuntamiento, esta nuestra ciudad, este nuestro municipio, que en aquel momento no se tuvo en cuenta.

Entonces, teniendo en cuenta que aquel grupo, que no era Podemos, pero que ahora resulta que sí que es Podemos y que forma parte del equipo de Gobierno y que pisa moqueta y que, por lo tanto, tiene obligación de cumplir, no solo con su programa, sino con los compromisos que se traían a Pleno en su momento, sí parece razonable que, en este caso, el Partido Popular, que pasa por ser un partido responsable en ese sentido, pues lo reitera y además lo mejore, que es lo que está haciendo. Entonces, en ese sentido, sí, yo creo que es oportuno, es oportuno hacerlo. Es oportuno recordarle al equipo de Gobierno y al conjunto de la Corporación Municipal, algunos de los cuales, en aquel momento no estaban, pues de que es necesario, que tenemos un problema en la ciudad y con independencia de que la Comunidad de Madrid haga lo que tiene que hacer y en ese sentido, la presidenta de la Comunidad de Madrid, en noviembre del año pasado, ya adelantó que se iba a aprobar una moratoria a la concesión de licencias administrativas para el desarrollo de las actividades y que se iba a

Página 23 de 36

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p>
	

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p>
	

llevar a cabo una modificación, señor Romero, de la actual Ley del Juego y que se iba a valorar, en el contexto de esa modificación legislativa de la Comunidad de Madrid, cuestiones tales como la publicidad, cuestiones tales como la formación y cuestiones tales como las distancias mínimas. Otra cosa son las distancias que queremos establecer los ayuntamientos, no nos equivoquemos. Entonces, contextualicemos, señor Huete, contextualicemos. Sí es necesario que se reitere en este Pleno el compromiso de todos los grupos políticos y del Gobierno municipal, que precisamente, en estos momentos, personas que en aquella situación aprobaron y presentaron una moción y forman parte y tienen capacidad para hacerlo, sí es necesario que se reitere ese compromiso, por parte del ayuntamiento, por parte de la Corporación y, sobre todo, por parte del Gobierno municipal.

Con respecto, señor Sousa, mire, yo sinceramente, de verdad, vagamente, porque ya voy siendo mayor, voy peinando canas pocas, porque se me va cayendo el pelo, pero algo he copiado cuando era joven, últimamente copio muy poco y menos de las PNL del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, no, no, de ahí no. Lo que sí que he hecho y le voy a reconocer es una cosa, es tirar...

Señor Presidente: Guarden silencio, por favor.

Señor Becerra Redondo: Es tirar del libro de actas del Ayuntamiento de Guadalajara, en que la propuesta la presentó Vox y fue aprobada por todos los grupos políticos, tirar del libro de actas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en que la propuesta fue presentada por Podemos, enmendada por el Partido Socialista y aprobada por todos los grupos políticos y del Ayuntamiento, si mal no recuerdo y no quiero equivocarme, si me equivoco que nadie me lo saque luego, de Ciempozuelos, en que la propuesta fue presentada, si mal no recuerdo, por el equipo de Gobierno del Partido Socialista y Ciudadanos, aprobada por todos los grupos políticos de la Corporación. Eso es lo que deberíamos aprender en este ayuntamiento, que las cosas que son importantes, realmente, para los vecinos, deberían tener el apoyo de todos los grupos políticos, deberían ser votadas y deberían ser puestas en marcha. Y a partir de esa reflexión, sí le solicito que dejemos al margen las diferencias políticas, ideológicas y que he copiado, no me he copiado o hablo de la Comunidad de Madrid y nos dedicamos a lo verdaderamente importante...

Señor Presidente: Señor Sousa, por favor, guarde silencio.

Señor Becerra Redondo: ...que es velar, señor Huete, señores concejales y concejalas, que es velar por el bienestar de las personas también. Muchas gracias.

Señor Presidente: Muchas gracias. ¿Vamos a...? (*Murmullos*) Permítame, señora Robles. No puede intervenir, señora Robles. Señora Robles, no está en el uso de la palabra. Por favor, no me haga que le llame al orden, por favor, señora Robles. Mire, déjenme que dirija y modere yo el Pleno, no usted. Le vuelvo a decir lo que a su compañero, si ustedes hubieran ganado las elecciones, estarían aquí, pero no es el caso, asuman su posición. Señora Robles, por favor, señora Robles. Pido de verdad, respeto y tranquilidad, si no pasa nada. No pasa nada, pero sean respetuosos todos y todas.

Procedemos a la votación, señora secretaria.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6gUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 12; 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA y 2 de VOX COSLADA.

Votos en contra: 12; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Abstenciones: 0.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad de la Presidencia, siendo éste desfavorable, al haber votado en contra de la moción, **no aprobándose** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular.

5.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA (FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA), EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS DE COSLADA, Y EL GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA.

Interviene el Alcalde anunciando que se dará lectura íntegra de la Moción porque no habrá debate, según lo acordado en Junta de Portavoces.

Por la Secretaria General se da lectura a la moción conjunta presentada por Equipo de Gobierno de Coslada (formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada), el Grupo Municipal Popular de Coslada, el Grupo Municipal de Ciudadanos de Coslada, y el Grupo Municipal VOX Coslada y que se transcribe a continuación:

“Con motivo del Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, el 6 de Febrero, queremos manifestar nuestro más rotundo rechazo a este tipo de prácticas y agresiones al cuerpo de las mujeres y de las niñas, que no tiene ninguna justificación y que significa claramente una auténtica aberración y violación de los derechos humanos fundamentales y una forma más de violencia ejercida sobre las mujeres, adolescentes y niñas.

La OMS lo viene reiterando, y Naciones Unidas insta a los Estados a velar porque la protección y la prestación de apoyo a las mujeres y niñas sometidas o en riesgo de ser sometidas a la mutilación genital femenina sean una parte esencial de las políticas y los programas que combaten esta práctica y a proporcionar a las mujeres y las niñas mecanismos de prevención y respuesta multisectoriales coordinados.

Asimismo, el Parlamento Europeo en su Resolución del año 2014 señala que las instituciones internacionales, europeas y los Estados miembros desempeñan un papel de primer orden en la prevención de la mutilación genital femenina, la protección de las mujeres y niñas y la identificación de las víctimas.

En nuestro país la práctica de la MGF está prohibida. En Julio del año 2005, se aprobó la Ley Orgánica 3/2005 de modificación de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina, cuando la comisión del delito se realizará en el extranjero, como sucede en la mayor parte de los casos, aprovechando viajes o estancias en los países de origen de quienes se encuentran en nuestro país.

Las cifras de la práctica de la MGF son relevantes y preocupantes: Según las diferentes organizaciones que trabajan en este ámbito, UNICEF señala que más de 200 millones de

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

niñas y mujeres en el mundo han sufrido la mutilación genital femenina, y según ACNUR existen 3 millones de niñas sometidas a la ablación del clitoris cada año, las menores de 15 años son las principales víctimas de la mutilación genital y 20.000 de ellas piden asilo cada año en la Unión Europea para escapar de esta práctica. Por su parte la OMS indica 30 países de África, Oriente Medio y Asia dónde se concentra esta práctica, siendo en la mayoría de los casos practicada en la infancia, entre la lactancia y los 15 años y según sus propios datos indican que 91,5 millones de mujeres y niñas mayores de 9 años en África padecen actualmente las consecuencias de la mutilación genital femenina.

En África se estima que 3 millones de niñas corren el riesgo de ser sometidas a estas prácticas cada año. En España según los datos de la Fundación Wassu UAB a través del Mapa de la MGF correspondiente a 2016, hay 69.086 mujeres que provienen de países donde se realizan estas prácticas, un 5,2% más que en 2012. De ellas, 18.396 son niñas entre 0 y 14 años, representando el 16%. La Comunidad de Madrid no es ajena a esta realidad. Según esta entidad somos la segunda Autonomía en población originaria de estos países.

Por todo ello, los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Coslada proponemos el siguiente acuerdo:

Manifiestar el compromiso activo del Ayuntamiento de Coslada contra la práctica de la MGF en nuestra región y en el mundo, sumándonos a las diferentes Resoluciones de los Organismos e Instituciones Europeas e Internacionales, e instando a que se adopten las medidas y recursos necesarios fundamentalmente en materia de prevención, información, concienciación y sensibilización, junto a acciones de intervención con los profesionales y las familias procedentes de los países que siguen realizando estas prácticas, con el objetivo de eliminar radicalmente la práctica de la MGF de la vida de las mujeres, adolescentes y niñas.”

Sometida la **moción a votación**, el **Pleno Municipal** por unanimidad **acuerda aprobar** la moción presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada (formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada), el Grupo Municipal Popular de Coslada, el Grupo Municipal de Ciudadanos de Coslada, y el Grupo Municipal VOX Coslada.

6.- MOCIÓN CONJUNTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DE COSLADA (FORMADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COSLADA, GRUPO MUNICIPAL PODEMOS COSLADA Y EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, COMPUESTO POR MÁS MADRID DE COSLADA), EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE COSLADA, Y EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS DE COSLADA DE APOYO AL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2020 DEL CONSEJO DE LA MUJER DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción conjunta presentada por Equipo de Gobierno de Coslada (formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada), el Grupo Municipal Popular de Coslada, y el Grupo Municipal de Ciudadanos de Coslada, transcribiéndose a continuación:

“Apoyar el Manifiesto con motivo del 8 de marzo de 2020 del Consejo de la Mujer de Coslada. “MUJERES EN LAS ARTES Y LA CULTURA”, anteriormente indicado.”

A continuación, la Sra. Robles introduce la lectura del manifiesto que continúan las siguientes concejalas por el siguiente orden:

Señora Robles López: Buenas tardes a todos y todas.

Como ha sido tradición, porque también las tradiciones sirven para estas cosas, las cosas buenas que nos hacen evolucionar, en este ayuntamiento siempre se ha leído de manera institucional el manifiesto que se realiza durante varios meses de trabajo del Consejo de las Mujeres.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Nuevamente hay un grupo que no está de acuerdo, pero el resto de grupos municipales, siguiendo esta tradición, vamos a leer el manifiesto elaborado por el Consejo de las Mujeres de Coslada, con una participación de las asociaciones de Coslada que trabajan con temas de mujer y los grupos municipales allí representados:

“MUJERES EN LAS ARTES Y LA CULTURA”

Con motivo de este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, el Consejo de las Mujeres de Coslada se une para reivindicar e invitar a la reflexión sobre las situaciones de desigualdad que perpetúan la discriminación estructural que sufren las mujeres. Y por otra parte, hacer visible su silenciada contribución a las sociedades en el ámbito económico, político, social y cultural; por ello, el lema “Mujeres en las Artes y la Cultura” que hemos elegido este año en Coslada.

A pesar de los avances formativos que se han sucedido, desde que por primera vez Naciones Unidas en 1975 celebró el Día Internacional de la Mujer, para dar reconocimiento y promover la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito internacional, nacional y local, así como las políticas de igualdad impulsadas desde diferentes organismos públicos y privados; queda por delante un largo camino para que las niñas y las mujeres alcancen la igualdad real, plena y efectiva que las permita disfrutar de sus derechos como ciudadanas y nunca estar sometidas a las numerosas situaciones de discriminación a las que todavía hoy tienen que enfrentarse.

Mientras estas situaciones de desigualdad persistan, las mujeres de Coslada nos seguiremos movilizand para luchar contra ellas y hacer explícitas nuestras demandas:

- Son las mujeres, las que continúan asumiendo en su mayoría, el trabajo de cuidado del hogar y la familia, incluyendo el sustento emocional, trabajo que continúa sin estar reconocido, a pesar de contribuir de una forma incuestionable a la economía y sin el cual se desmoronaría el estado de bienestar.

Señora Heredia Ramírez:

- Las mujeres continúan encontrando verdaderas dificultades para hacer efectivos los derechos de conciliación y corresponsabilidad, siendo los compromisos empresariales con las conciliación más urgentes y necesarios que nunca.
- Brecha salarial, mayores cifras de desempleo, peores condiciones de empleabilidad y dificultades para alcanzar puestos de responsabilidad, continúan enfrentando las mujeres en el ámbito laboral y económico.
- Las mujeres continúan encontrándose con verdaderas dificultades para acceder a una pensión digna.
- Sigue existiendo una menor visibilización de las mujeres, de sus logros y aportaciones en todos los ámbitos de la sociedad.
- Continúa existiendo una patologización de los cuerpos y emociones de las mujeres, así como la falta de recursos para investigar los procesos de salud y enfermedad desde la perspectiva de género.
- Seguimos sufriendo discriminación por nuestras orientaciones e identidades sexuales.
- Se continúa utilizando el cuerpo de las mujeres como objeto de cambio y reclamo; continúan los abusos sexuales, las violaciones y asesinatos a las mujeres, sus hijos e hijas.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6gUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

¡¡BASTA YA!!

Señora Gómez Galdón:

Desde el Consejo de las Mujeres de Coslada queremos impulsar el empoderamiento de las mujeres, erradicar la violencia contra ellas en todas sus formas y reafirmar nuestro compromiso con una sociedad justa y feminista. Sólo con el trabajo conjunto y transversal de la ciudadanía, agentes sociales y a través de las políticas públicas; conseguiremos una Coslada más justa e Igualitaria.

No hay otro camino.

Por todo ello, el Consejo de la Mujer, la Concejalía de Igualdad y Diversidad, y con el apoyo de todas las Concejalías y Partidos Políticos, excepto VOX Coslada:

Señora Molinello Fernández:

Invitamos a la ciudadanía a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad y exento de violencia de género.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con los derechos de las mujeres, con la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de tener una vida digna, libre y en plenitud de derechos.

Señora Vicens Herrero:

- Reconocemos el derecho de todas las mujeres a decidir sobre sus vidas y cómo vivirlas.
- Reivindicamos el reconocimiento del tiempo dedicado a tareas de cuidado, o que hemos desarrollado en el campo, sea reconocido en el cálculo de las pensiones al igual que el trabajo laboral.
- Insistimos en la necesidad de que continúen implantándose políticas encaminadas a potenciar el empoderamiento femenino y la visibilización de las mujeres, sus logros y aportaciones; así como políticas activas de empleo que acaben con la vulnerabilidad, discriminación y la explotación a las mujeres en el ámbito laboral.

Señora González Ausín:

- Reivindicamos un sistema educativo que incorpore la perspectiva de género en todas las etapas y niveles educativos, sólo proporcionando educación en igualdad, relaciones afectivo-sexuales sanas, buen trato y diversidad. Construiremos una sociedad libre de discriminación y violencias machistas.
- Instamos a las Entidades Locales la necesidad de dotar de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y la Comunidad Autónoma, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y sus derechos en todos nuestros pueblos y ciudades.
- Reivindicamos el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. ¡BASTA YA! De faltas de respeto, humillaciones, exclusiones, marginaciones, agresiones. De violencias machistas, cotidianas e invisibilizadas y negadas.

Por todo ello, los Grupos Políticos aquí mencionados, proponemos el siguiente acuerdo:

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30l= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

Apoyar el Manifiesto con motivo del 8 de marzo de 2020 del Consejo de la Mujer de Coslada. "MUJERES EN LAS ARTES Y LA CULTURA", anteriormente indicado."

Así finaliza nuestro manifiesto, solo hemos dado voz a todas las asociaciones, casas regionales, sindicatos, que forman parte del Consejo de la Mujer. Hemos puesto voz como todos los años hacíamos en la unanimidad de esta corporación y no vamos a desistir de que, finalizando este mandato y a lo largo de estos años, realmente seamos todas y todos los que nos sumamos con un manifiesto conjunto.

Señor Presidente: Gracias. ¿Va a intervenir, señor Bleda?

Señor Bleda Morales: Buenas tardes.

Voy a intentar ser breve y, sobre todo, quiero ser respetuoso con todas las mujeres y con todos los grupos que se han adherido a este manifiesto. El mismo respeto que espero de ustedes hacia nosotros por nuestra posición contraria a él y nuestra opinión sobre este tema.

Voy a decir que nosotros, también, tenemos madres, hermanas, esposas e hijas y que, aunque ustedes no las consideren, en Vox tenemos votantes, militantes y políticas con un valor inconmensurable.

Por un momento, y después de leer el manifiesto y al estar de acuerdo con el fondo de algunos de los puntos que se exponen, nos planteamos apoyarlo y adherirnos, pero no sabemos el por qué, ustedes terminan ideologizando todo lo que tocan. Aquí está el verdadero problema de este manifiesto, el sesgo ideológico, ese sesgo que cubre y esconde los puntos en los que podríamos estar de acuerdo, en los que creemos que se debe incidir. Le pongo ejemplo como la lucha de la conciliación en las familias, tanto para la madre como para el padre, y que hace que, en nuestra opinión, solo defiendan ustedes a las mujeres que piensan como ustedes. Nada más.

Mi intención no es entrar en debate. Solo decirles y exponer que desde Vox Coslada votaremos en contra. Nada más. Gracias.

Sometida la **moción a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 22; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 5 de CIUDADANOS COSLADA, 4 de PODEMOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: 2 de VOX COSLADA.

Abstenciones: 0.

El **Pleno Municipal**, por 22 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención, **acuerda aprobar** la moción presentada por el Equipo de Gobierno de Coslada (formado por el Grupo Municipal Socialista de Coslada, Grupo Municipal Podemos Coslada y el Grupo Municipal Mixto, compuesto por Más Madrid de Coslada), el Grupo Municipal Popular de Coslada, y el Grupo Municipal de Ciudadanos de Coslada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este momento, se ausenta por breves momentos el Sr. Alcalde, pasando a ocupar la presidencia el segundo Teniente de Alcalde, Sr. Huete Pérez.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30l= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Señor García Narros: Voy a empezar por el señor Sousa: ¿cuándo tienen pensado colocar la barandilla, que ya está concedida, justamente en la Calle Doctor Fleming con Trafalgar, donde hay un chino, que hay doble altura. Sabe que hace bastante tiempo estaba concedida, además, no sé cuál es el... llevan 10 meses o así, pues si pueden avanzar ahí, ¿vale?

La segunda pregunta es también para usted, señor Sousa: en los últimos meses hemos tenido algunas reuniones con padres de niños y niñas discapacitadas que, por desgracia, no pueden usar los parques que tenemos instalados en Coslada. Hemos analizado los parques que tienen columpios adaptados, pero vemos que son pocos y están, por otro lado, estropeados. Simplemente, solicitamos, en la medida de lo posible, que hagan estos parques, que monten algo accesible para que los padres y los tutores puedan montarles.

Ahora iba a preguntar a la Sra. Orosa o al Sr. Viveros... se lo pregunto a usted ¿por qué no se le está pagando a los policías que se están jubilando, voluntariamente, el dinero que por el convenio actual viene recogido en el artículo 6.1?

La segunda pregunta también para usted: desde el grupo municipal, una vez más, reclamamos ante la Concejalía de Hacienda la desorbitada subida de impuestos, pero además le instamos a que revise la ordenanza fiscal, aprobada para este año, y retire, de inmediato, la restricción del valor catastral que ha supuesto una abismal subida del IBI a la mayoría de las familias numerosas de Coslada. Además, puede consultar a su departamento del área de Hacienda y conocerá cómo han sido numerosas las reclamaciones que se están haciendo respecto de esta desaparecida bonificación.

La última pregunta para la señora Robles: en el último Pleno le pregunté sobre los rollos de césped que había en la vía y justamente, cuando le estaba preguntando, directamente me dijo: "Ya se están instalando." Pues sí, bueno... Bueno, yo y todos los que estaban aquí escuchamos que sí, que lo estaban instalando, usando, vale, pues si se pueden usar para ese campo de fútbol o se pueden tapar los agujeros... (*Murmullos*) No, no, no me ha contestado. Me ha contestado que están poniendo las rotondas, pero la pregunta que le hice, me dijo que lo estaban instalando allí, en el campo de fútbol.

Señor Huete: A ver, Vicky, por favor, no tiene la palabra.

Señor Bleda Morales: Bueno, muchas gracias. Buenas tardes, otra vez. Igual no es el lugar adecuado, pero sí que quería que me permitieran una licencia, porque para mí sí que tiene una parte política y es que hay compañeros de un grupo político, que se presentó, un grupo vecinal que se presentó a las elecciones y que consiguieron más de 1.000 votos y que han perdido un ..., disculpe, porque también me emociono, han perdido un miembro fundador, recientemente, y, nada, desde aquí mi más sentido pésame a los familiares y al grupo. (*Aplausos*).

Al señor López Marina y al hilo de la moción presentada por el PP: nos gustaría saber si tiene algún plan, estrategia o proyecto, para que los jóvenes del municipio dispongan de un ocio adecuado, tanto en los nuevos tiempos como a las necesidades de Coslada. Nos preocupa que los jóvenes de Coslada tengan que buscar alternativas, algunas de ellas insanas o teniendo que salir de nuestro municipio. Gracias.

Esta pregunta al señor De Miguel: tras finalizar el diagnóstico de Ciudades Amigables, nos gustaría saber si nos podría hacer llegar el cronograma para el desarrollo del plan de acción. Gracias.

A la señora Galache: hace unos días nos ha llegado una comunicación, en el que para el Portal de Transparencia se nos piden datos y nuestro currículum. Nos parece una medida excelente, pero nos gustaría saber si también se les está solicitando esta información a los directores, técnicos y jefes administrativos eventuales del ayuntamiento y en cuyos puestos es necesario tener una titulación concreta o se les está solicitando a todos aquellos puestos existentes en la actualidad, en los que se ha accedido a través del denominado desempeño. Gracias.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

En este momento, se reincorpora al salón de sesiones el Sr. Alcalde ocupando la presidencia.

Señor Presidente: Señora Vicens.

Señora Vicens Herrero: Sí, buenas tardes de nuevo.

Primera pregunta para el señor López: en el patio infantil del Colegio Público Séneca hay un gran socavón en el suelo, que representa un grave peligro por sí mismo, pero mucho más en días de lluvias, ya que se crea un gran charco y, sinceramente, le puedo pasar la fotografía, no considero que el coste de arreglar este socavón sea muy elevado y sí que la seguridad de nuestros hijos es mucho más importante, por lo que le ruego que intente solucionar este problema.

Señor Huete: a mediados del mes de octubre registramos una solicitud para que llevaran a cabo unos trabajos de poda de unos árboles en la Calle Buenos Aires, 6B. Están situados en terreno del ayuntamiento, pero están afectando, considerablemente, tanto a la estructura de los edificios como, bueno, a los propios vecinos. Con fecha 30 de octubre nos contestaron indicando que en enero se realizarían estos trabajos de poda, porque no se podrían realizar antes. Estamos a 11 de febrero y la situación sigue igual, nadie ha pasado por allí y eso, además de una gran incomodidad que genera a los vecinos, hay que sumar que se van a acercar ya los meses de calor y con ello el peligro de que puedan aparecer plagas. ¿Perdón?

Señor Presidente: No, perdón. Continué, señora Vicens.

Señora Vicens Herrero: Por todo ello, rogamos, por favor, que lleven a cabo estos trabajos de poda lo antes posible.

Por último, señor Huete, nuevamente: en el día de ayer, en vista de que varios vecinos de Coslada habían solicitado la visita de cámaras de Telemadrid para que fueran a la pasarela de la antigua estación de cercanías, de forma que todos los madrileños pudieran ser testigos del abandono total que existe en dicha zona, se llevó a cabo, sorprendentemente, para asombro de todos los ciudadanos, un servicio de limpieza integral en la misma, quizás como intento desesperado de disimular, al máximo, la absoluta dejadez y falta de higiene que reina en dicha pasarela; pues bien, dado que ustedes alegan que la propiedad de esa pasarela es de ADIF, nos ha surgido la duda de si el importe de dicha limpieza corre a cargo de ADIF o, por el contrario, ha salido del bolsillo de los propios cosladeños. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Martín.

Señor Martín Pérez: Sí, buenas tardes. Yo voy a hacer un ruego y a raíz del ruego una pregunta.

Señor Sousa, me gustaría dejar claro que cuando hacemos las preguntas desde el Grupo Municipal Ciudadanos, yo entiendo que, por una parte, la respuesta es bastante técnica de las que me da, cuando hablamos siempre de política, que necesito algo más conciso, no me vale. Cuando hacemos una pregunta de cuáles son las medidas que se van a tomar, no me vale que se ha hecho una pregunta al Departamento de Recursos Humanos. Entiendo que pueda ser una respuesta, pero no me vale. Si el año pasado se aprobó..., hablo de las luminarias, estoy haciendo un ruego, no quiero que me responda ni nada. Simplemente, ya le he hecho 2 veces la misma pregunta, me gustaría que, como ha hecho el esfuerzo el señor de Miguel de contestar a mi compañera Julia, e intentar llegar a qué es lo que le quiero preguntar es: ¿cuándo se van a poner las luces que suben al cerro? No sé si está en proceso de licitación, si es un concurso, ¿cuándo las vamos a poner? Porque hace dos Plenos sacamos un pliego de condiciones para cambiar toda la iluminación de Coslada, que creo que hay algo de error. Está paralizado, no hace falta que... Es un ruego. Luego la pregunta se la voy a hacer para ver si así me contesta conciso. Más que nada por no hacer perder el tiempo a la gente que está aquí viéndonos.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUypJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Luego, el Paseo de Dolores Ibárruri, se lo voy a volver a decir, si es un monumento deberíamos de tenerlo, no parcheado. Hay que hacer una actuación completa, esto aquí viene la respuesta que me pone: "Se están tomando periódicamente. Se realizan actuaciones de reparaciones puntuales." ¿De verdad? Me entra la mano en muchas de las grietas que hay en los bancos de la plaza. Entonces, a raíz de esa pregunta, la pregunta es: ¿cuándo vamos a limpiar las alcantarillas que se aprobó, cuándo? Y otros muchos puntos del remanente que tenemos, que no se hacen. Yo creo que la gente está aquí esperando que les demos soluciones. Eso es hacer política, vamos a dar soluciones y no empezar a divagar y divagar. Nada más. Muchas gracias.

Señor Presidente: ¿Señora Gómez? Señora Molinello.

Señora Molinello Fernández: Hola, buenas tardes.

Tengo tres preguntas dirigidas para la señora Robles.

Hemos constatado que en los entrenamientos que hay en el Polideportivo El Cerro solo se encienden la mitad de las luces de este polideportivo y, sin embargo, durante los juegos, es decir, los fines de semana, cuando hay partidos, sí que se encienden todas las luces. Entonces, muchos de los niños que están allí jugando, o sea, jugando, practicando deporte, entre diario, pues pasan una media de 1 hora y media, 3 horas al día. Creo que es más que tiempo suficiente para que los niños vean, vamos a decirlo así, mejor que en un partido el fin de semana. No entiendo por qué esas luces no están puestas y encendidas durante todas las tardes. No sé si han pensado alguna vez en poner a las instalaciones deportivas tecnología luminica led para reducir el consumo de electricidad y abaratar costes. Entonces, si es así nos gustaría que nos mostraran el proyecto económico que tienen y si no es así, nos gustaría que se lo plantearan. Saben que nosotros no somos técnicos, pero sí podemos ayudarles a elaborar quizá uno de esos proyectos.

La siguiente pregunta para la señora Robles es que debido a los espacios que tienen muchos de los clubes deportivos de nuestro municipio, queríamos saber si tienen previsto habilitar algún espacio para mejorar los entrenamientos y dar solución a los problemas que algunos de los clubes, como he dicho, tienen en nuestro municipio.

En tercer lugar, este verano, en una reunión que mantuve con usted, le comenté que en el Polideportivo La Vía, o sea, perdón del Cerro, en la parte de las gradas, por la parte de abajo, hay una serie de locales que estaban demandando, sobre todo, el club de balonmano. Me consta que ha ido a visitarles, que se empezaron a hacer, a ver esos locales y queremos que saber qué ha pasado con ello y por qué, finalmente, no se les ha dado, por lo menos no se les ha dicho, el motivo por el cual no tenían acceso a ellos.

La siguiente pregunta es para el señor Sousa: la señora Ausín antes ha comentado, en una de las intervenciones que ha hecho, que estaban muy preocupados por la accesibilidad y la mejora de las aceras de nuestro municipio. He sido testigo de una caída de una señora mayor en la Calle Pablo Neruda, justo en Coslada Central, este fin de semana, porque las baldosas están en mal estado. Me gustaría que se pasaran por ahí y lo vieran, porque pasa por allí muchísima gente a lo largo de todo el día y no queremos que haya otro accidente como el que ha tenido esta mujer o que incluso sea peor.

Por otro lado, quería también comentar que hemos registrado, a primeros de este mes, una petición para que elaboraran, nos dieran un informe técnico sobre el estado de conservación del Polideportivo de La Vía y rogaríamos, por favor, nos contestaran lo antes posible. Gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Cuenca.

Señor Cuenca García: Sí, gracias, señor alcalde. Buenas tardes a todos los asistentes.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 

Lo primero para el señor Sousa, me gustaría saber si van a realizar alguna mejora en la visibilidad de los pasos de cebra que están entre la Avenida de España con Calle Chile. Sabe que hay unos centros escolares ahí y, concretamente, en el que está en la zona de Calle Chile con el Instituto María Moliner hace 3 semanas hubo un atropello de una niña por la mala visibilidad que tiene ese paso de cebra. Veo que sí han procedido a quitar los semáforos, como que es otra de las demandas, que bueno, que nos han transmitido algunos vecinos, porque además esos semáforos, tal y como estaban puestos, producían e inducían a error a los conductores, que no sabían si se tenían que parar o no, pero sí nos gustaría, bueno, saber si van a hacer algún tipo de mejora en cuanto la visibilidad, porque, precisamente, por ese paso de cebra pasan muchos niños y su visibilidad, sobre todo a primeras horas de la mañana, es escasa.

Luego, si me gustaría comentarle a la señora Escudero, que nos alegra, enormemente, su alegato hacia las peñas de Coslada. Entonces, en base a ello, nos gustaría saber si para este año, como sabe usted, que se les dé un espacio al final del Barrio del Puerto, ¿va a haber algún protocolo por el cual van a poder contar con Protección Civil y van a poder contar con vigilancia policial, ya que se acumula bastante gente y este año han carecido de estos dos servicios que entendemos que son básicos? Por suerte, no se ha producido ninguna desgracia, pero de haberse producido, pues, hubiera sido un problema muy importante. Entonces, como veo que van a valorar a las peñas, veo que, además una cosa que es curiosa, antes eran eventos organizados por las peñas con el apoyo del ayuntamiento, como las Pre-uvias, ahora son eventos organizados por el ayuntamiento con el apoyo de las peñas. Es decir, nos pareció curiosa esa forma de darle la vuelta a esa colaboración, pues bueno, que si van a poder contar con este plan de prevención para que no podamos tener ningún problema.

La última se la quiero dirigir al señor Alcalde, como máximo responsable: no sé si usted, supongo que es consciente, porque además es vecino de Coslada, aunque, como comentó el señor Huete, creo que no sé si usted ha tenido la suerte de que su IBI ha bajado en vez de haber subido, pero los vecinos de Coslada ya están recibiendo o ya han recibido en sus impuestos esta subida que se ha producido, pero al igual que ellos, nosotros, y yo creo que todos los grupos, excepto, entiendo que los del Gobierno, no tenemos idea de adónde van a ir destinadas todas estas subidas. Es decir, nos faltan los presupuestos. Sí sabemos una partida, como hemos comentado otras veces, que es las retribuciones que percibe el equipo de Gobierno. Esa sí sabemos que es una de los destinos efectivos donde se ha producido, donde se va a producir ese incremento o donde se vaya a destinar ese incremento. Entonces, ya le exigimos que, a la mayor celeridad posible, por favor, nos haga llegar esos presupuestos para que todos los vecinos podamos saber adónde van a ir destinados esas subidas de impuestos que se están produciendo y que ya se están pagando desde el día 1 de enero de este año. Muchas gracias.

Señor Presidente: Sí, señor Cuenca, seguro, con seguridad ya le digo que tendremos presupuestos y, por supuesto, antes que la Comunidad de Madrid.

Señor Presidente: Señora Heredia.

Señora Heredia Ramírez: Buenas tardes.

Mi pregunta va para el señor Sousa: en primer lugar, preguntarle si se han contemplado cambiar las señales que hay en la Glorieta Primero de Mayo, porque están, completamente, destrozadas y, a lo mejor, en breve, se pueden desplomar en la calzada y podemos tener algún tipo de accidente, ¿de acuerdo?

Luego, insistir con la glorieta que hay en la Avenida de Berlín con Avenida Vicálvaro y Calle Júcar, la que hay debajo de la Policía Nacional, que lleva muchísimos meses en obras y entonces, me gustaría conocer el coste de esas obras para el municipio de Coslada, ¿de acuerdo? Porque llevan casi 3 meses y me gustaría conocer ese dato. Muchísimas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Herrera.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Señor Herrera Medina: Muchas gracias.

Muy brevemente, en relación a las actuaciones puntuales que se han realizado, últimamente, en varias aceras de Coslada, en concreto, le voy a nombrar las de la Avenida del Plantío, Calle Alameda, Calle García Ortiz, Calle Aeropuerto. Sí nos gustaría rogar que, por favor, se revisara el acabado final en qué han quedado, dado que la nueva, digamos, han sido actuaciones puntuales, como digo, son, digamos, parcheados, por decirlo de alguna forma, y en algunos casos, la zona reparada queda a una elevación por encima de la zona contigua y antigua. Entonces, hay casos en que ha sido peor el remedio que la enfermedad. Sí, por favor, podrían revisar esas últimas actuaciones, principalmente, en estas calles, pero, en general, en todas. Que es verdad, cuando se hace parcheado, pues, es fácil que los niveles no queden igualados en la parte nueva y la parte antigua y ocurra esto. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señora Peña.

Señora Peña Carrero: Gracias, señor Alcalde.

Esto va para el señor Huete, que es el delegado de Medio Ambiente, en el sentido de que no es un problema nuevo. Las islas ecológicas muchas veces, sobre todo el cartón, pues se queda en las cajas, y bueno, pues el papel y eso no entra en los contenedores, bien porque estén repletos o bien porque no se haga un buen uso de ellos, por lo que sea. La cuestión es que quedan fuera y muchos ciudadanos de Coslada, pues, o lo dejan fuera, o, directamente, lo meten en el contenedor de los restos orgánicos. Con lo cual, teniendo en cuenta que el ayuntamiento recibe ingresos por el reciclaje, pues claro, lo que sucede es que el ayuntamiento percibe menos ingresos, a lo mejor, por esta falta de reciclaje de esos restos y, por otra parte, van al orgánico restos que pueden ser reciclados, como estoy hablando del cartón. No sé cuál es la medida que tiene que adoptar el equipo de Gobierno, pero lo que sí es verdad es que no es algo nuevo, o sea, que esto se lleva produciendo mucho tiempo, pero queda feísimo el ver en las islas ecológicas cómo quedan por fuera los envases, fundamentalmente, como digo, de cartón, pero también hay veces que quedan otro tipo de envases. ¿Qué solución da el equipo de Gobierno, pues, tomando las medidas adecuadas? Gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Atienza.

Señor Atienza García: Sí, gracias. Buenas tardes.

Para el señor Sousa: en la Calle Cáceres ya pasamos un documento, ahora ya unos meses, de un señor, Calle Cáceres, que un señor se cayó, fueron los servicios médicos, en la acera, han arreglado una parte, pero intentar revisar las aceras, porque están bastante mal y es verdad que hay bastante gente mayor. A ver si puede usted actuar desde el departamento.

En relación a la pregunta que ha hecho mi compañera del Séneca, es que me parece gracioso porque es que señor López le mira a usted... usted le mira a él.... Mire usted, si las brigadas, señor López, no pueden actuar, a ver, tienen su dinero, podrán hacer cosas, está el remanente que está muy bien, pero hasta que se haga remanente. Mire usted, si usted no actúa, señor López, tendrá que darle más caña, como se dice, de cariño, pero no se pasen la bola, siéntense... Él tiene dinero, él podrá hacer actuaciones, pero si usted no actúa en los colegios, señor López, le va a mirar muchas veces, porque van a estar los colegios mal y hasta que haya remanente, como usted esté esperando al remanente, yo creo que va a tardar. La situación en los colegios va a seguir estando mal, ¿vale?

Por terminar, señora Robles, me contestó, me han contestado ustedes, por el tema de la policía. Hombre, no llegar a un acuerdo con la Policía Nacional para un curso de defensa personal. No sé qué le habrán pedido, pero vamos, desconozco cómo se llegó a un acuerdo y con San Fernando sí se llega a un acuerdo, me gustaría ver la documentación que le ha

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YXS1-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YXS1-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx55uXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

pedido, porque se les ha denegado, porque decir que no se llegó a un acuerdo para un curso de defensa personal, la verdad que suena un poco extraño. Muchas gracias.

Señor Presidente: Gracias. Señor Becerra.

Señor Becerra Redondo: Sí, muchas gracias, señor Alcalde.

Bueno, pues al hilo del resultado de la moción presentada por el Grupo Popular y habida cuenta de que, concretamente, el día 15 de marzo, el Grupo Municipal Somos presentó una moción en este Pleno, aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, me gustaría realizar las siguientes preguntas: ¿por qué motivo no se ha creado una mesa de trabajo y observatorio, que vigile la evolución del juego en nuestro municipio? ¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno, después de 10 meses de la adopción de ese acuerdo, que, supuestamente, señor Huete, es vinculante? ¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Coslada no ha llevado a cabo, en colaboración con entidades sociales, centros educativos y de salud, la organización de actividades de sensibilización e información de cara a la prevención de los riesgos que conlleva el abuso del juego? Le recuerdo, de nuevo, que han pasado 10 meses y que las personas que votaron a favor, en ese momento, y en contra hoy, forman parte del equipo de Gobierno. ¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Coslada no ha establecido cauces para evitar, en los ámbitos de su competencia, dar publicidad a actividades relacionadas con el juego en sus distintas modalidades? ¿Por qué motivo el Ayuntamiento de Coslada no ha legislado, en el ámbito de su competencia, a través o bien de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana o bien a través de la Ordenanza de Urbanismo correspondiente, las distancias mínimas entre locales de apuestas en el municipio de Coslada, a un mínimo de 500 metros y entre centros escolares de dichas casas de apuestas en un mínimo de 800 metros? Le recuerdo que el Partido Popular, en el día de hoy, proponía una distancia mínima...

Señor Presidente: Señora Robles, le contestaran en tiempo y en forma, por favor, señora Robles. Continúe, señor Becerra.

Señor Becerra Redondo: Muchas gracias, señor Alcalde. Le recuerdo que el Partido Popular, en la tarde de hoy, propone una distancia mínima de 1.000 metros, pues estaré encantado de recibir siempre en tiempo y forma, como hace el equipo de Gobierno, las respuestas a estas preguntas que cuestiono y que no vienen, ni más ni menos, que derivadas del compromiso de la Corporación municipal y del equipo de Gobierno en funciones y en antaño, también, de la ejecución de dichas mociones.

Por otro lado, como he dicho antes, este municipio, que se caracteriza y lo va a seguir haciendo, me consta por mucho tiempo, al menos durante la presente legislatura por el bienestar animal. Tenemos mapaches en el Parque del Sureste, en el Barrio de la Estación, tenemos cotorras en el Parque del Humedal y, por desgracia, tenemos ratas en el Centro de Mayores Primavera. Entonces,...

Señor Presidente: Guarden silencio, por favor. Continúe, señor Becerra.

Señor Becerra Redondo: Que existan roedores en la vía pública, teniendo en cuenta que se están llevando a cabo obras, se puede entender, se puede entender, pues, porque se están llevando a cabo obras y eso hace, pues que, efectivamente, pues ese tipo de animales salgan a la superficie, ahora no lo es tanto, no lo es tanto que esos roedores aparezcan en la cafetería y en el comedor del Centro de Mayores Municipal Primavera. Entonces, le ruego, y eso es un ruego, al equipo de Gobierno de que tome medidas inmediatas para evitar que los roedores accedan al centro de mayores, por una cuestión de salubridad, fundamentalmente, y de posibilidad de infecciones, teniendo en cuenta de que ahí se sirven comidas y se atienden, diariamente, a infinidad de vecinos de nuestra ciudad. Muchísimas gracias.

Señor Presidente: Muchas gracias, señor Becerra.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJGg/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YX51-5826-2097-7575</p> 
---	---

	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p> <p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 
---	--

Para su tranquilidad y su preocupación, que la entiendo y lo comprendo, ya se han tomado medidas. (*Murmullos*). Sí, se han tomado medidas. Todavía no se ha finalizado y se sigue trabajando, pero para su tranquilidad, ya le digo que la respeto, la entiendo y la comprendo.

Vamos a, bueno, finalizar el Pleno, sin más cuestiones a tratar y pasamos a preguntas de los vecinos y vecinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las diecinueve horas y dieciséis minutos. De todo lo cual, como Secretaria General, doy fe.

	<p>Código de firma: K2XG-645C-YXS1-5826-2097-7575 sha1: L0ptx6qUYpJ6g/YgrxR5K44BL90= ANGEL VIVEROS GUTIERREZ ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2XG-645C-YXS1-5826-2097-7575</p> 
	<p>Código de firma: K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778 sha1: 5rx5SuXxprglWteFrz9PTfKR30I= ISABEL MONICA AYUSO GARCIA AYUNTAMIENTO DE COSLADA</p>
	<p>Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/K2J7-98E3-NZT1-5825-4868-3778</p> 